

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

**Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios  
Encargados de la Educación Física y el Deporte  
(MINEPS III)**

**INFORME FINAL**



**Punta del Este – Uruguay**

30 de noviembre – 3 de diciembre de 1999

**INDICE**

	<u>Página</u>
<b>INFORME GENERAL</b>	
Exposición cronológica .....	1
Preparación de la Conferencia.....	2
Apertura de MINEPS III.....	2
Trabajos de MINEPS III.....	4
Debate general.....	7
Clausura de la Conferencia.....	12

**ANEXOS**

1. Declaración de Punta del Este
2. Lista de Recomendaciones
3. Orden del día
4. Discurso del Presidente de la República del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti
5. Discurso del Presidente del COI, Sr. Juan Antonio Samaranch
6. Discurso del Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura
7. Lista de documentos
8. Lista de participantes
9. Secretaría de la Conferencia (UNESCO)

## AGRADECIMIENTOS

La UNESCO desea expresar su profundo reconocimiento y su gratitud al Presidente de la República, al Gobierno y al pueblo del Uruguay por su generosa acogida y por la calidad de la organización de la Conferencia.

Agradece calurosamente al comité local de preparación de MINEPS III y en particular a su Presidente, el Sr. Julio César Maglione.

Se congratula por el interés que prestaron los Estados Miembros a la celebración de MINEPS III y por su contribución cualitativa.

A todos los servidores y a todos los amigos del deporte presentes o ausentes en Punta del Este la UNESCO reitera su gratitud por haber contribuido, gracias a su trabajo y su apoyo, al éxito de MINEPS III.

La Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte puso de manifiesto la importancia, por un lado, de la colaboración entre la UNESCO, el Movimiento Olímpico y todas las entidades y organizaciones interesadas en el deporte y, por otro, la convergencia de sus preocupaciones, al suscitar nuevas perspectivas, imaginar nuevas fórmulas y definir en común empresas conjuntas que tengan resultados concretos.

MINEPS III fue también un momento de comunión amistosa y fraternal entre seres humanos de buena voluntad, entre servidores y amantes del deporte, en una palabra un equipo que logró una gran victoria gracias a su espíritu de tolerancia, de amistad y de solidaridad.

## **INFORME GENERAL**

### **EXPOSICION CRONOLOGICA**

#### **De MINEPS I a MINEPS III**

1. La Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte se organizó en cumplimiento de la Decisión 156 EX/3.2.3 adoptada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO (París, 25 de marzo de 1999).
2. MINEPS I que se celebró en París en abril de 1976, por iniciativa de la UNESCO, había sido originalmente un proceso de elaboración a escala internacional de una estrategia de fomento de la educación física y el deporte, considerados a la vez como un aspecto fundamental del derecho a la educación, una dimensión de la cultura constitutiva del humanismo moderno y un elemento básico de la formación armoniosa del ser humano.
3. MINEPS II se celebró doce años después de MINEPS I, en noviembre de 1988, en Moscú. MINEPS I se destacó por la exigencia de un nuevo orden internacional deportivo, mientras que MINEPS II reflejó la importancia de los problemas y desafíos que suscitaba el desarrollo espectacular del deporte en los planos nacional e internacional, así como los peligros que corría. Participaron en la Conferencia de Moscú delegaciones de 104 Estados Miembros, de las cuales 45 encabezadas por personalidades de rango ministerial. Estuvieron presentes también los observadores de tres Estados no miembros, de un movimiento de liberación y de dos organizaciones internacionales intergubernamentales. El movimiento olímpico y el Comité Internacional Olímpico estaban representados por una delegación encabezada por el Presidente del Comité Olímpico Internacional.
4. En MINEPS II se examinó una amplia gama de cuestiones y se adoptó una serie de recomendaciones destinadas a promover la educación física y el deporte con la esperanza de conseguir los medios necesarios para la aplicación de las soluciones propuestas. Las circunstancias y a veces la inercia, por falta de medios concretos, han impedido poner en práctica numerosas intenciones loables y generosas proclamadas en Moscú en 1988.
5. En 1994-1995, se efectuó una evaluación externa de las actividades en el ámbito considerado con miras a aprender las lecciones de la experiencia adquirida por la Organización entre 1984 y 1993 y a responder al deseo de la Conferencia General de “renovar firmemente las actividades de la UNESCO en materia de educación física y deportes, concretamente en el marco del cuarto Plan a Plazo Medio” (Res. 27 C/5.16). Esta evaluación mostró que durante el periodo en cuestión las actividades llevadas a cabo no tuvieron los efectos esperados.
6. Doce años después de MINEPS II, resultó indispensable organizar MINEPS III para medir el camino recorrido, determinar las dificultades y los obstáculos surgidos, fijar los objetivos por alcanzar, en particular en este primer decenio del tercer milenio. Reunida en Punta del Este por invitación generosa del Gobierno del Uruguay, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999, MINEPS III fue para los Estados Miembros de la UNESCO y para las organizaciones deportivas voluntarias, un marco excepcional que permitió entablar un diálogo solidario, franco y tolerante, un intercambio de experiencias gracias al cual se pudieron formular propuestas realistas y concretas para traducir en actos los principios de la Carta

Internacional de la Educación Física y el Deporte, de la Carta Olímpica y de los distintos instrumentos internacionales.

## **PREPARACION DE LA CONFERENCIA**

7. La Secretaría de la UNESCO preparó la Conferencia en estrecha cooperación con el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) y su Mesa, así como con las principales organizaciones no gubernamentales competentes en la esfera de la educación física y el deporte. Se organizaron también varias sesiones de trabajo con la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO y el Sr. Julio César Maglione, responsable del Comité local de preparación de MINEPS III, a quien conviene rendir homenaje por el apoyo eficaz y la cordial cooperación que brindó en todo momento a la Secretaría. La consulta de los Estados Miembros se organizó en el marco de los grupos regionales de la UNESCO para compensar la imposibilidad material de una consulta clásica de los Estados Miembros.

8. Después de la firma del Acuerdo de Sede el 1º de septiembre de 1999, las cartas de invitación, firmadas por el Director General el 1º de septiembre de 1999, se enviaron el 3 de septiembre de 1999 a los Estados Miembros con copia a las Comisiones Nacionales.

9. Habida cuenta de la renuncia de dos consultores, debido a la extrema brevedad de los plazos, la Secretaría (Unidad de Educación Física y Deporte) preparó directamente todos los documentos de MINEPS III (cuatro documentos de trabajo y dos documentos de referencia), cuya lista figura en anexo.

10. La Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS III) se celebró en Punta del Este del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 por invitación del Gobierno del Uruguay. Fue precedida de la reunión del CIGEPE celebrada del 25 al 27 de noviembre de 1999.

Participaron en esta Conferencia los representantes de 67 Estados Miembros, entre los cuales 35 de rango ministerial. Acudieron también los representantes de 38 organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

## **APERTURA DE MINEPS III**

11. La sesión inaugural de MINEPS III se celebró en Punta del Este el 30 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la Sala de Conferencias del hotel Conrad, en presencia:

- del Presidente de la República del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti,
- del Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Sr. Juan Antonio Samaranch,
- del Intendente Municipal de la Provincia de Maldonado, Sr. Camilo Tortorella Azane,
- del Presidente del Comité local de preparación de MINEPS III, Dr. Julio César Maglione,

- de la representante del Director General de la UNESCO, Sra. Kaisa Savolainen, Directora del Departamento de Educación para una Cultura de Paz,

Varias personalidades uruguayas, tanto gubernamentales como responsables de ONG, honraron también con su presencia la ceremonia inaugural.

12. En la sesión inaugural, el Presidente de la República del Uruguay destacó la función que el deporte ha desempeñado desde la antigüedad en la formación de la personalidad y en la evolución de la humanidad. El Presidente de la República hizo hincapié asimismo en el lugar especial que en nuestra época debía ocupar el deporte en el sistema educativo. Además, hoy día el progreso económico y la democracia permiten que la mayoría tenga acceso al deporte, cuya práctica constituye la mejor escuela de afirmación de los valores individuales y el bienestar, tanto físico como espiritual. Por último, el Presidente de la República dijo sentirse honrado por acoger esta Conferencia en su país y felicitó a la UNESCO por las actividades llevadas a cabo hasta entonces en ese ámbito.

13. El Presidente del COI, Sr. Juan Antonio Samaranch, agradeció al Presidente de la República del Uruguay su presencia y su apoyo al desarrollo de la educación física y el deporte. Felicitó al Sr. Koichiro Matsuura por su brillante elección como Director General de la UNESCO y rindió homenaje a su predecesor, Sr. Federico Mayor, por los eminentes servicios prestados a la comunidad internacional. El Sr. Samaranch reiteró asimismo su deseo de que se estableciera una estrecha cooperación entre la UNESCO y el COI, en particular para la defensa de la ética del deporte. Señaló que cada Estado soberano asume la responsabilidad constitucional de hacerse cargo de la educación de su pueblo y de velar por su bienestar. La contribución del movimiento olímpico complementa los esfuerzos de los gobiernos. La práctica del deporte, prosiguió, ha pasado a ser un fenómeno universal, aunque dista mucho de ser una prioridad para los países enfrentados a problemas socioeconómicos y políticos. Por consiguiente, es importante responder a los desafíos que plantea esa realidad reforzando nuestra política de asistencia técnica y financiera a los países más desfavorecidos y fomentando el deporte en el plano mundial. El Comité Olímpico Internacional ha aportado su contribución elaborando una política de asistencia técnica y financiera para todos los Comités Nacionales Olímpicos y, en particular, para los más desfavorecidos, con objeto de coadyuvar al fomento de la educación olímpica, el deporte y la cultura. El Sr. Samaranch destacó asimismo que el COI había iniciado un proceso de reforma para adaptarse a una realidad en mutación y restablecer los valores éticos y pedagógicos en que se basan el deporte y el olimpismo.

14. Por su parte, el Presidente del Comité local de preparación de MINEPS III, Dr. Julio César Maglione, señaló que el ser humano es más que un sujeto económico, más que una entidad racional: es un ser con corazón, sentimientos y espiritualidad, y que no sirve para nada enseñarle técnicas si antes no hemos inculcado en él una pureza de espíritu y un apego a los valores éticos fundamentales. El deporte y la competencia se basan y se inspiran en esos valores. Es una cultura competitiva y también una cultura de relación con el prójimo: en una palabra, de socialización.

15. Entre los discursos pronunciados en la ceremonia inaugural cabe destacar, por último, el de la Sra. Kaisa Savolainen, Directora del Departamento de Educación para una Cultura de Paz, representante del Director General de la UNESCO. En su intervención, la representante del Director General de la UNESCO transmitió a los participantes los saludos del Sr. Koichiro Matsuura y les comunicó su pesar por no haber podido asistir a la ceremonia inaugural de

MINEPS III debido al programa muy cargado que suponía la 30ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO y su nombramiento oficial el 15 de noviembre de 1999. Anunció que Director General participaría personalmente en la sesión de clausura de la Conferencia y agradeció, en su nombre, al Presidente de la República del Uruguay, a su pueblo y a su gobierno la generosa invitación y la acogida que brindaron a todos los participantes. Destacó el compromiso del Dr. Julio María Sanguinetti en favor de la democracia y la tolerancia y sus esfuerzos en pro de la cultura de paz. Observando que el deporte es un sector en expansión continua, aun en el plano económico, la Sra. Savolainen señaló empero que la educación física y el deporte, en los medios escolar y universitario, no parecen haber experimentado una evolución favorable debido a la situación financiera de numerosos países, incluso en los países más favorecidos donde las tendencias de la economía mundial han frenado el aumento de los gastos públicos. Veintiún años después de la proclamación de la Carta Internacional, la educación física y el deporte en los medios escolar y universitario no son todavía prioridades nacionales y no reciben el apoyo presupuestario que merecen. La Sra. Savolainen señaló asimismo que a la UNESCO le preocupaba el debilitamiento de los valores éticos del deporte y procuraba, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones deportivas no gubernamentales y en particular con el COI, encontrar verdaderas soluciones a este problema. En lo referente al dopaje, que corroe sobre todo las competiciones deportivas de alto nivel en que son cada vez más numerosos los atletas que participan y que deben batir a toda costa las marcas establecidas, la comercialización excesiva y los estallidos de violencia que se producen en algunos espectáculos deportivos, en particular los partidos de fútbol, la representante del Director General de la UNESCO expresó el deseo de que MINEPS III hiciera hincapié no sólo en las medidas legislativas y reglamentarias, sino sobre todo en una acción educativa a fondo y a largo plazo en las escuelas, en los clubes deportivos y a través de los medios de comunicación.

La Sra. Savolainen concluyó su intervención señalando un problema que en cierta forma ilustra el fracaso de la cooperación internacional, cuya necesidad se había destacado en MINEPS I y MINEPS II. Se trata de las diferencias enormes y crecientes que separan a los países desarrollados de la inmensa mayoría de los países en desarrollo que luchan con denuedo para establecer un sistema de educación física y unos programas deportivos, ya se trate de directivos y formadores, instalaciones, equipos o actividades de investigación.

### **TRABAJOS DE MINEPS III**

Durante la primera sesión plenaria, se eligió por aclamación Presidente de MINEPS III al Sr. Yamandí Fau, Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, quien asumió de inmediato sus funciones.

A continuación la Conferencia aprobó su reglamento y eligió por aclamación los Vicepresidentes y el Relator General siguientes:

#### **Seis Vicepresidentes:**

Sra. Suvi Lindén  
Ministro de Cultura  
Finlandia

Sr. Wu Shaozu  
Director General del Departamento de Deportes  
China

Sr. Hiroyasu Hasegawa  
Director General Adjunto  
Departamento de Educación Física y Deporte  
Ministerio de Educación  
Japón

Sr. Evgeny Vorsin  
Ministro de Deportes y Turismo  
Belarrús

Sr. Ronald Green  
Ministro de Educación, Juventud y Deportes  
Dominica

Sr. Noureddine Ayadi  
Embajador de Argelia en Argentina y Uruguay

**Un Relator General:**

Sr. Sigidé Soumahoro  
Ministro de Juventud y Deportes  
Côte d'Ivoire

16. La Conferencia aprobó su orden del día y decidió constituir tres comisiones:

**Comisión I:** Contribución de la educación física y el deporte a un desarrollo sostenible

**Presidente:**

Sr. Juan Antonio Terán Barrenechea  
Viceministro de Deportes  
Bolivia

**Relator:**

Sr. Adama Koné  
Ministro de Juventud y Deportes  
Malí

**Comisión II:** La educación física y el deporte, parte integrante y elemento esencial del derecho a la educación y del proceso de educación permanente



**Presidente:**

Dr. Piyasiri Vijaya-Sekere  
Ministro Consejero  
Delegación Permanente de Sri Lanka  
ante la UNESCO

**Relator:**

Sr. Arnaldo Rivero Fuxa  
Jefe del Departamento de Educación Física  
INDER  
Cuba

**Comisión III:** Nuevas formas de cooperación y de concertación en la esfera de la educación física y el deporte en los planos nacional, regional e internacional

**Presidente:**

Sr. Ioan Dobrescu  
Secretaría de Estado  
Ministerio de Juventud y Deporte  
Rumania

**Relator:**

Dr. Sue Neill  
Director de deportes  
Departamento del Patrimonio Canadiense  
Canadá

17. Se constituyó también un grupo de redacción encargado de preparar la Declaración de Punta del Este:

S.E. Syed Muazzem Ali  
Coordinador del grupo de redacción  
Embajador de Bangladesh en Francia y  
Delegado Permanente de Bangladesh ante la UNESCO  
Bangladesh

Dr. Sue Neill  
Director de deportes  
Departamento del Patrimonio Canadiense  
Canadá

Sr. Adama Koné  
Ministro de Juventud y Deportes  
Malí

Sr. Arnaldo Rivero Fuxa  
Jefe del Departamento de Educación Física  
INDER  
Cuba

Sr. Peter Glass  
Director  
Asuntos Deportivos Internacionales  
Ministro Federal del Interior  
Alemania

Sr. Belhassen Lassoued  
Director General de Deportes  
Ministerio de Juventud, Infancia y Deportes  
Túnez

Sr. Th. Chaoba Singh  
Ministro de Estado  
Cultura, Asuntos de la Juventud y Deportes  
India

18. En virtud del reglamento, la Mesa de MINEPS III comprende el Presidente, los seis Vicepresidentes, el Relator General, los Presidentes de las Comisiones y el Coordinador del grupo de redacción de la Declaración de Punta del Este.

19. Tras haber cumplido todos esos requisitos de carácter institucional y organizativo, se dio inicio a los trabajos de la Conferencia en sesión plenaria en forma de comunicación.

## **DEBATE GENERAL**

El debate general se llevó a cabo según el procedimiento establecido por la Mesa de la Conferencia. Se invitó a los oradores a expresarse una sola vez sobre la totalidad de los temas que figuraban en el orden del día (puntos 7 a 10).

Los representantes de 39 Estados Miembros de una organización perteneciente al sistema de las Naciones Unidas y de cinco organizaciones internacionales no gubernamentales intervinieron durante las cuatro sesiones plenarias dedicadas a ese debate.

Las ideas, las opiniones, los análisis y las propuestas que se formularon o presentaron durante el debate abarcan todas las cuestiones incluidas en los puntos 7 a 10 del orden del día. En opinión de varios oradores, las sesiones plenarias fueron muy aleccionadoras.

El debate se puede resumir como sigue, respetando la estructura del orden del día.

20. Varios oradores, y en particular los de los países en desarrollo, señalaron la situación de estancamiento, e incluso de regresión, de la educación física en la escuela. Esta situación se debe a la escasez de medios, ya que los países interesados se ven ante alternativas difíciles de zanjar dadas las numerosas prioridades de tipo económico y sanitario. Sin embargo, esa falta de medios puede explicarse también por un desconocimiento de los efectos benéficos que la educación física y el deporte pueden surtir para el desarrollo. En efecto, el ejercicio físico

mejora la salud y posibilita por tanto ahorros importantes en los gastos de salud pública. Asimismo, las empresas afectadas por las ausencias por motivos de salud pueden sacar un provecho evidente si su personal practica actividades físicas. Los problemas de seguridad que ocasiona la conducta fuera de las normas sociales de los jóvenes desocupados y presas fáciles de la delincuencia pueden absorber una parte menos importante de recursos si los jóvenes, mediante la práctica de actividades deportivas, aprenden a trabajar juntos, a respetarse y a respetar a los demás. Por otra parte, al excluir las actividades deportivas de la financiación de la educación y de la salud, los organismos de financiación y los proveedores de fondos no parecen haber comprendido tampoco que los gastos destinados a la educación física y el deporte son inversiones rentables. Ante semejante situación, algunos oradores solicitaron la ayuda de la UNESCO en la preparación de estudios en que se demuestren las ventajas del deporte para la economía. En apoyo a esta idea, el representante de una organización intergubernamental de salud citó estudios que muestran los efectos positivos de la actividad física y el deporte en los gastos de salud, y pidió que se dieran a conocer a los participantes. Esos estudios muestran en especial que una inversión de un dólar en las actividades físicas permiten economías de 3,2 dólares en concepto de gastos médicos. Indicó además que el incremento de las actividades físicas en los Estados Unidos habría podido resultar en 50.000 millones de dólares de economías en concepto de gastos médicos tan sólo para el año de 1998. En Canadá, esas economías se calculan en 364 dólares por persona que practica una actividad física. Esos beneficios derivados de la práctica de una actividad física son más importantes entre las mujeres y las personas de edad avanzada.

21. Varios oradores pidieron que el deporte formara parte integral de los programas de cooperación Norte/Sur para el desarrollo, habida cuenta de su influencia en la economía y el bienestar de los países. En vista de que las reuniones organizadas por la UNESCO, como las del CIGEPS y de MINEPS, son las únicas conferencias intergubernamentales de carácter mundial sobre el deporte, esos oradores expresaron vivamente el deseo de que la UNESCO asumiera plenamente su función de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para las actividades relativas al deporte y la educación física en sus contextos social, cultural y económico, y como instrumentos a favor de la democracia y la paz. Varios participantes hicieron votos por que la UNESCO, en cooperación con el COI y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, impulsara un gran programa de cooperación técnica y financiera a favor de los países en desarrollo, creando así un gran movimiento de solidaridad y de cooperación internacional. Se procuraría de ese modo reducir la distancia cada vez mayor que separa a los países ricos de los países en desarrollo.

22. Varios oradores destacaron la noción del derecho de los niños y los jóvenes a la práctica del deporte y recordaron que la escuela era la institución idónea para el ejercicio de ese derecho. A este respecto, los oradores respaldaron las conclusiones de la cumbre mundial de la educación física en que se aprobó el "Plan de Acción de Berlín". Recomendaron especialmente que en las recomendaciones finales se citara este punto. Esos oradores hicieron también hincapié en la función de la familia y de los padres en el fomento del deporte y la educación física. Si se quiere impulsar una corriente que realce los valores del deporte, la escuela debería integrar en esta acción a los padres de familia, que deben ser los primeros promotores de la actividad física de sus hijos.

23. La crisis mundial de la educación física y el deporte en los sistemas educativos no puede dissociarse de la depreciación de los valores fundamentales del deporte que se observa actualmente. La competición, la hazaña deportiva y el deporte de alto nivel deben ir a la par del deporte para todos, al alcance de todos y practicado por todos por gusto, para mantenerse

en buena salud y por el bienestar que aporta. La acción concertada y la cooperación de los distintos interesados –autoridades públicas y movimiento deportivo- deben apuntar hacia esa coexistencia.

24. El principal interés de varios otros oradores se centró en la contribución del deporte y la educación física a la paz y la no violencia. Comenzando por el sistema escolar que debe enseñar a los jóvenes a amar la actividad física y a inspirarse en los valores éticos, las nociones de calidad del medio ambiente, de disciplina, de solidaridad, de generosidad y de respeto del prójimo, las actividades físicas y el deporte deben ser accesibles para la mayoría, esto es, los jóvenes escolarizados y no escolarizados, así como las personas de edad avanzada, los minusválidos y los marginados. En efecto, el deporte debe ser símbolo de justicia social y de comprensión mutua en un país y entre los pueblos de distintos países.

25. Numerosos oradores señalaron que el acceso de las niñas y las mujeres a la práctica del deporte es un problema al que los gobiernos deben prestar la mayor atención. Esta representatividad de las mujeres debe ser respetada por los atletas, los entrenadores, los dirigentes deportivos y su participación debe tenerse debidamente en cuenta en las diversas reuniones nacionales, regionales e internacionales.

26. Para numerosos oradores es fundamental reforzar el prestigio de la educación física y deportiva reconociéndole de modo concreto la condición de una disciplina de pleno derecho y asignándole los recursos humanos y financieros necesarios, en particular mejorando la situación y las condiciones de trabajo de los docentes, cuya formación y perfeccionamiento es importante promover. Se trata de una de las condiciones necesarias para reducir la distancia manifiesta y creciente en demasiados países entre el progreso de la educación física y el deporte en los medios escolar y universitario y las demás formas de actividades físicas.

27. El éxito espectacular del deporte para todos, en su sentido más amplio, ya sea institucionalizado o independiente, se explica por varios fenómenos socioculturales como el aumento del tiempo libre, la extensión correlativa de las actividades recreativas, los cambios en la organización del trabajo, el aislamiento y la alienación que generan las sociedades industriales. Numerosos oradores señalaron a este respecto que el deporte para todos, sin que sea una panacea, puede aportar respuestas a muchos problemas del mundo actual y es un medio valioso de centrar la vida social en lo esencial propiciando los intercambios entre los grupos y las personas.

28. Algunos oradores destacaron la importancia cultural del deporte, factor de integración social y de entendimiento mutuo entre países. Señalaron los efectos benéficos del deporte en la prevención de la delincuencia, la prevención del sida, los cambios en las actitudes negativas hacia los minusválidos y la contribución del deporte a la emancipación de la mujer. Otros oradores hicieron hincapié en los juegos y deportes tradicionales, patrimonio cultural que debería preservarse para posibilitar la práctica de actividades físicas en numerosos países sin necesidad de construir onerosas infraestructuras. La UNESCO debería preparar una lista de esos juegos y deportes tradicionales reconociéndoles su gran valor cultural para la humanidad. En ese sentido, un orador pidió que la UNESCO se asociara al festival de deportes tradicionales que se celebrará en Hanover, Alemania y ofreció la cooperación de su país a ese respecto.

29. En lo referente a la lucha contra el dopaje, las distintas intervenciones ahondaron en el análisis presentado en el documento de trabajo. Según varios oradores, el problema del dopaje es en la actualidad el peligro más serio para la práctica deportiva, en particular la competición

de alto nivel, ya que atenta contra la integridad física de los atletas. Varios países declararon haber adoptado medidas para luchar contra el dopaje combinando la información, la educación, la prevención y la represión. En todo caso, el dopaje es un engaño tanto para el atleta como para el espectador. Se encomió en particular la iniciativa del COI de crear un organismo mundial contra el dopaje (WADA), con el apoyo activo del Consejo de Europa y en estrecha cooperación con todos los gobiernos. En el convenio establecido con ese fin se reconoce que la defensa de la ética del deporte y la protección de la salud de los deportistas deben comprender una acción multilateral y basada en la cooperación, con objeto de promover la armonización de medidas contra el dopaje en los planos nacional e internacional. Esta acción prevé medidas encaminadas a reducir el tráfico de sustancias dopantes, reforzar los controles contra el dopaje, mejorar las técnicas de detección, sostener programas de educación y de información y garantizar el respeto de los derechos de los atletas. Varios oradores consideraron que, a este respecto, la función de la UNESCO debe ser promover la educación y la información.

30. Algunos oradores señalaron la importancia de prestar un apoyo a los países en desarrollo para ayudarlos a luchar contra el dopaje, en particular facilitando la creación de laboratorios o consiguiendo que se efectúen análisis en los laboratorios existentes al menor costo posible. Esos mismos oradores destacaron también los riesgos que entrañan para los niños una práctica intensiva y una especialización deportiva demasiado precoz. Los jóvenes no deben ser víctimas de un mecanismo de fabricación de campeones. Esos oradores lamentaron asimismo que se extendieran cada vez más prácticas como la compra de jóvenes atletas procedentes de países en desarrollo. Expresaron el deseo de que se definieran normas jurídicas o reglas de conducta para limitar los abusos que genera ese fenómeno.

31. La contribución del deporte a la paz fue objeto de numerosas intervenciones. Los espectáculos deportivos son acontecimientos que pueden contribuir al encuentro de los pueblos y al entendimiento mutuo. La Tregua Olímpica fue acogida como una iniciativa de gran importancia. Se destacó asimismo la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 54º período de sesiones, relativa a la promoción de la paz, el diálogo entre los pueblos y la reconciliación más allá de las olimpiadas. Se deberán comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas los resultados de este encuentro a fin de que se incluya la educación física y el deporte en el Año Internacional de la Cultura de la Paz y en el programa del decenio. Algunos oradores se congratularon por la celebración en la Sede de la UNESCO, del 5 al 7 de julio de 1999, de la Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para una Cultura de Paz. Recordaron que durante tres días unos 260 participantes debatieron temas relativos a la cultura de paz, el deporte, los valores del olimpismo, la integración comunitaria y la cooperación internacional. Al final de esos tres días de reflexión, esta Conferencia aprobó un Llamamiento sobre la educación y el deporte para una cultura de paz. Basándose en este documento y en el intercambio de experiencias a que dio lugar este encuentro, se llevará a cabo una serie de proyectos concretos, en cooperación con la UNESCO, el COI, el PNUD, las organizaciones intergubernamentales y el movimiento olímpico.

32. Algunos oradores explicaron cuán necesario era rehabilitar algunas generaciones que han permanecido al margen de la comunidad internacional. El representante de Palestina expresó el deseo de que la Conferencia solicitara una ayuda internacional a favor de los países que, como Palestina, necesitan infraestructuras deportivas que les permitan establecer nuevos lazos de amistad con los jóvenes de otros países. El representante de Israel se asoció de inmediato a este llamamiento, destacando que el deporte puede ser un poderoso elemento de

robustecimiento del proceso de paz en curso entre ambos países y, por extensión, en esa subregión.

33. Otro orador consideró positivo el interés de la televisión por los espectáculos deportivos, pero previno contra determinados efectos perversos. En efecto, la búsqueda de un alto índice de audiencia contribuye en algunos casos a crear un desequilibrio de recursos y, por ende, una valorización menor de algunos deportes en provecho de otros, creando así desproporciones peligrosas. El mismo orador señaló que si bien los medios de comunicación pueden contribuir al fomento del deporte, pueden también contribuir a su destrucción. El deporte como espectáculo sin contrapartida educativa, observó, equivale a producir una “mercancía” ajena a los verdaderos intereses del deporte. La protección de los valores morales y éticos del deporte requiere un esfuerzo concertado de entendimiento y de cooperación al que deberán asociarse los distintos interesados en el desarrollo del deporte: atletas, organismos deportivos, públicos, medios de comunicación y autoridades públicas.

34. Varios oradores consideraron que los intervalos entre las reuniones del MINEPS eran demasiado largos (diez años) y pidieron que se acortaran (cinco años) y que las reuniones se prepararan mediante encuentros en el plano regional. El representante de Marruecos invitó al Director General de la UNESCO a organizar la próxima conferencia en 2004 en su país.

35. Varios oradores en sesión plenaria, en comisión y en la sesión privada organizada entre el Director General de la UNESCO y los miembros de la Mesa de MINEPS III destacaron la necesidad de reforzar la Unidad de Educación Física y Deporte en recursos humanos y financieros para que pudiera hacerse cargo de la ejecución y el seguimiento de las actividades previstas por MINEPS III y conferir mayor notoriedad al programa de educación física y deporte de la UNESCO que ha experimentado un claro retroceso estos últimos años. El Director General de la UNESCO se comprometió a velar, en colaboración con el CIGEPS, por la aplicación de las recomendaciones aprobadas en MINEPS III. Apoyó también la necesidad de reforzar el programa de educación física y deporte de la UNESCO y expresó el deseo de que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales interesadas participaran de modo activo en el fomento de la educación física y el deporte.

36. La Conferencia aprobó todas las recomendaciones procedentes de los trabajos de las tres comisiones establecidas, así como la Declaración de Punta del Este, a fin de movilizar a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las mujeres y los hombres de todo el mundo. La Declaración de Punta del Este comprende 16 puntos que se basan en todos los debates de MINEPS III y fijan los objetivos fundamentales y las actividades que han de ejecutarse durante los próximos años (véase en anexo la Declaración de Punta del Este y las Recomendaciones). En esta Declaración se reafirma asimismo la importancia de la educación física y el deporte como factores de la educación permanente y del desarrollo humano y social. Por último, se propuso, y la Conferencia lo aprobó en sesión plenaria, que los textos de los importantes discursos del Presidente de la República del Uruguay, del Director General de la UNESCO y del Presidente del COI se incorporaran al informe final de la Conferencia.

37. Las 26 Recomendaciones, clasificadas en tres grupos, se refirieron en particular a:

- la contribución de la educación física y el deporte a un desarrollo sostenible,
- las modalidades de evaluación de la contribución de la educación física y el deporte al desarrollo humano,
- la promoción de los valores éticos,
- la contribución a la lucha contra la violencia en el deporte en todas sus formas,
- las nuevas formas de cooperación,
- las infraestructuras y las instalaciones,
- el fortalecimiento de la acción de la UNESCO en las esferas de la educación física y el deporte.

Los textos de estas Recomendaciones se adoptaron en las tres comisiones y se aprobaron por aclamación en sesión plenaria.

38. Numerosos oradores recomendaron que se velara por que las resoluciones aprobadas tuviesen aplicación efectiva y por ayudar especialmente a los países más desfavorecidos. Para ello, la UNESCO debería efectuar una evaluación de las actividades previstas o iniciadas en cada región e informar al respecto a los Estados Miembros.

39. En conclusión, la mayoría de los oradores felicitaron a las autoridades uruguayas y a la Secretaría de la UNESCO por la excelente acogida y la perfecta organización de la Conferencia. Apreciaron en sumo grado la presencia personal del Presidente de la República del Uruguay y del Director General de la UNESCO en este encuentro.

## **CLAUSURA DE LA CONFERENCIA**

40. El Relator General señaló ante la plenaria que todas las decisiones se habían adoptado por consenso y se congratuló por el espíritu de responsabilidad, de franqueza y de entendimiento mutuo que había caracterizado los trabajos. La Conferencia aprobó por unanimidad el proyecto de informe, conviniendo en que la Secretaría lo completaría en París bajo la responsabilidad y el control del Relator General. La Conferencia autorizó al Director General a publicar el informe completo y a difundirlo entre los Estados Miembros de la UNESCO y de las Naciones Unidas, así como entre las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales interesadas.

41. En su discurso de clausura, el Director General se felicitó por el éxito de MINEPS III y reiteró que lamentaba no haber podido asistir a la sesión inaugural, realizada de modo especial por la presencia de Su Excelencia, el Sr. Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay, y del Sr. Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional. El Director General de la UNESCO aprovechó la oportunidad para rendir homenaje al Presidente del Uruguay al término de su mandato y reafirmó su voluntad de mantener las relaciones fructuosas entre la UNESCO y el Uruguay. Tras haber expresado su gran satisfacción por encontrarse en medio de tan numerosos y eminentes amigos fieles y servidores del deporte, el Director General de la UNESCO declaró estar muy satisfecho de que su mandato se iniciara bajo el signo de la educación física y el deporte, que eran en su opinión sinónimos de esfuerzo, perseverancia, rigor, respeto, lealtad y solidaridad. Refiriéndose a los trabajos de la Conferencia, el Sr. Koichiro Matsuura se congratuló en primer lugar por el espíritu de apertura, de benevolencia y de sinceridad que se había

manifestado durante el encuentro, en torno a puntos tan esenciales como la voluntad de fomentar el deporte para todos y la extensión de su práctica a todos los grupos de la población, de desarrollarlo en los medios escolar y universitario, de preservar la cooperación entre las autoridades públicas y las organizaciones voluntarias y de reducir las desigualdades entre países en el ámbito del deporte. El Sr. Koichiro Matsuura señaló que para los participantes en MINEPS III había resultado evidente que la educación física y el deporte eran un elemento esencial de la educación a lo largo de toda la vida y que el sistema educativo debía asignar a la educación física el lugar necesario para establecer un equilibrio y estrechar los vínculos entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación. El Director General observó que quedaba mucho por hacer para que el derecho a la educación física y al deporte pudiera ejercerse de modo efectivo en todo el mundo. Hizo suyo el deseo expresado por todos los participantes de que el CIGEPS desempeñara una función más importante y de que se reforzaran los medios del programa de educación física y deporte, ya que los recursos de que disponía en la actualidad eran insuficientes y no siempre permitían que la UNESCO cumpliera cabalmente su función de agente catalizador. El Sr. Koichiro Matsuura reafirmó asimismo que los peligros que se cernían sobre el deporte de competición como la comercialización y la publicidad abusivas, el dopaje, la violencia, el chovinismo que deforman, pervierten y desprestigian al deporte, tratados ampliamente en MINEPS II, no habían perdido por desgracia nada de su actualidad. Recordó, empero, que “más allá de los excesos, el deporte [seguía] siendo para la mayoría de los seres humanos una fuente irremplazable de perfeccionamiento personal y al mismo tiempo una magnífica escuela de convivencia, una forma civilizada de confrontación individual y colectiva”. El Director General se pronunció también a favor del desarrollo de la cooperación internacional con miras a reducir las diferencias y las desigualdades entre países en la esfera de la educación física y el deporte. En conclusión, el Sr. Koichiro Matsuura expresó el deseo de que esta Conferencia desembocara en medidas y decisiones concretas que pudieran restituir a la educación física y el deporte el lugar, la función y la condición que merecen.

42. El Director General de la UNESCO hizo entrega de la medalla del cincuentenario de la UNESCO al Sr. Yamandu Fau, Presidente de la Conferencia.

43. Tomando la palabra en último lugar para declarar clausurada la Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte, el Presidente se felicitó por el espíritu de apertura, de franqueza y de benevolencia que había caracterizado todos los trabajos de MINEPS III. El Presidente agradeció a los delegados, al Presidente del COI y al Movimiento Olímpico su participación y expresó su gratitud al Director General de la UNESCO y a sus colaboradores.



**ANEXO 1****DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE**

1. En los albores de un nuevo milenio, la Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINESPS III) se reunió en Punta del Este (Uruguay) del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. En un espíritu de auténtica cooperación mundial y entendimiento mutuo, los participantes adoptaron la presente declaración destinada a movilizar a los países, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los particulares en todo el mundo.
2. Los Ministros reiteran la importancia de la educación física y el deporte como elemento esencial y parte integrante del proceso de educación permanente y de desarrollo humano y social. Estas actividades también pueden contribuir a la cohesión social, la tolerancia mutua y la integración de las diferentes minorías étnicas y culturales, en una época en que las migraciones atañen a todos los continentes. Subrayan la importancia de la función de coordinación que compete a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dentro del sistema de las Naciones Unidas, en todo lo referente a la educación física y el deporte.
3. Los Ministros señalan la necesidad de que, en esta era de mundialización, se redoblen los esfuerzos en pro del diálogo y la cooperación Norte-Sur e instan a los países donantes y a los órganos financieros internacionales a reconocer que el deporte y la educación física son potentes vectores de desarrollo, con miras a reducir las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y a facilitar recursos con este fin, mediante los programas de ayuda oficial al desarrollo. Señalan asimismo la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incluya a la educación física y el deporte entre los indicadores del desarrollo humano, como la educación, la salud y el medio ambiente y piden el apoyo de la UNESCO en ese sentido.
4. Comprueban con profunda preocupación que, pese a la expansión de los programas de deporte de élite y de deportes para todos a que se asiste en los últimos años, las oportunidades que se brindan a los niños de participar en actividades de educación física se han reducido considerablemente. Señalan que en muchos países, debido a cambios de prioridades, en los establecimientos de enseñanza no se respeta el número de horas prescrito para la educación física y que incluso se lo recorta en gran medida. Observan asimismo que la reducción de los programas de educación física ha contribuido a un espectacular aumento de la delincuencia juvenil y de la violencia así como a un incremento de los gastos médicos y sociales. Según estudios realizados a escala internacional, por un dólar invertido en actividades físicas, se ahorran 3,2 dólares en concepto de gastos médicos. En este contexto, los Ministros hacen suyo el Programa de Acción de Berlín, aprobado por la Cumbre Mundial sobre la Educación Física celebrada en 1999 y alientan a los Estados Miembros a garantizar que la educación física y el deporte se incorporen en los programas escolares o, como mínimo, que se cumpla lo que prescribe la ley en cuanto a las actividades de educación física en los programas escolares.

5. Los Ministros observan que, pese a los sensibles progresos registrados en todo el mundo, las mujeres siguen estando poco representadas en la esfera del deporte, ya sea como participantes, entrenadoras, funcionarias o encargadas de la adopción de decisiones. Exhortan a los Estados Miembros y a los órganos encargados del deporte a emprender un programa para mejorar la participación de las niñas, jóvenes y mujeres, en la educación física y el deporte, a todos los niveles, en los planos regional, nacional y local y a guiarse, a esos efectos, por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de las Naciones Unidas (1979), la Declaración de Brighton, sobre la Mujer y el Deporte (1994).
6. Los Ministros subrayan la importancia de promover el deporte a lo largo de toda la vida y de velar por que se pongan programas de deportes y de actividades físicas a disposición de las personas de edad y de los discapacitados.
7. Los Ministros hacen hincapié en los valores éticos del deporte e instan a todos los países, desarrollados y en desarrollo, a obrar juntos para combatir los comportamientos reñidos con la ética, comprendido el dopaje. Expresan su reconocimiento por la iniciativa del Comité Olímpico Internacional (COI) de crear un Organismo Mundial de Lucha contra el Dopaje (WADA) y destacan la importante función que incumbe a todos los Gobiernos en cuanto a la eliminación del dopaje en el deporte en general. Alientan igualmente a ese Organismo a prestar asistencia a los países en desarrollo en sus iniciativas de lucha contra el dopaje. La función de la UNESCO en este sentido debería centrarse en la información y la educación en particular.
8. Los Ministros manifiestan su apoyo a una política de conservación y valorización de los deportes tradicionales y autóctonos que forman parte del patrimonio cultural de las regiones y los países entre otras cosas mediante la constitución de una “lista mundial de los juegos y deportes tradicionales” y de fomento de la celebración de festivales regionales y mundiales.
9. Los Ministros señalan que en el próximo milenio la UNESCO debería desempeñar una función preponderante como organización catalizadora para reforzar la cooperación mundial, basándose en el hecho de que la educación física y el deporte pueden aportar una contribución sustancial al desarrollo socioeconómico de todos los países. Instan a la UNESCO a que, conjuntamente con los demás organismos especializados de las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional (COI), prepare un programa global de asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo.
10. Los Ministros instan al Director General de la UNESCO a que asigne recursos financieros y humanos suficientes a las actividades relacionadas con la educación física y el deporte y a que refuerce la estructura competente dentro de la Secretaría de la UNESCO.
11. Los Ministros alientan al Director General de la UNESCO a que promueva la celebración de reuniones regionales periódicas de altos funcionarios y expertos de los Estados Miembros, bajo los auspicios del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE).
12. Para progresar en el sentido deseado, los Ministros recomiendan al Director General de la UNESCO que organice una Mesa Redonda de Ministros de Educación Física y

Deporte durante la 31a. reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en la que se examinarían las medidas adoptadas hasta esa fecha como seguimiento de MINEPS III.

13. Los Ministros reconocen la importante función que cumplen las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la educación física y el deporte como instrumento para lograr la cohesión social y la democracia, e instan a los Estados Miembros a reforzar su colaboración con éstas en la elaboración de programas y políticas relativos al deporte y la educación física.
14. Destacan la importante función que pueden desempeñar los medios de comunicación, en especial para sensibilizar al público a la contribución social y económica decisiva del deporte y la educación física al bienestar de los países y sus pueblos.
15. Los Ministros reafirman su voluntad de actuar concertadamente y con empeño para fomentar una cultura de paz con la ayuda del deporte, y de conseguir que sus esfuerzos reciban el apoyo político de más alto nivel. Acogen con beneplácito la aprobación unánime, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 54º periodo de sesiones, de una resolución sobre la Tregua Olímpica y reafirman su determinación de fomentar la paz, el diálogo y la reconciliación incluso más allá del periodo que duran las Olimpiadas.
16. Los Ministros piden al Director General de la UNESCO que transmita la Declaración de Punta del Este al Secretario General de las Naciones Unidas, para que se la pueda tomar en cuenta en el marco del Año Internacional de la Cultura de Paz (2000) y en el programa del Decenio Internacional dedicado a una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2000-2010).

**ANEXO 2****RECOMENDACIONES****COMISION I****Contribución de la educación física y el deporte  
a un desarrollo económico sostenible****RECOMENDACIONES**

**Considerando** que la educación física y el deporte contribuyen al mejoramiento de la salud reduciendo las enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardiacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y las depresiones y, por consiguiente, influyen de modo positivo en la esperanza de vida,

**Considerando asimismo** que una política de inversión en la esfera de la educación física y el deporte puede crear empleos, especialmente en los países en desarrollo, y contribuye por ende a la lucha contra el desempleo y la pobreza, propiciando mejores condiciones de vida,

**Observando** que la creación de empleos posibilita la inserción económica de las poblaciones vulnerables y permite atenuar las tensiones sociales y mantener un clima social pacífico, condición indispensable para todo desarrollo socioeconómico en el marco de una cultura de paz,

**Observando también** que el nivel de desarrollo incide directamente en la educación física y el deporte y que el subdesarrollo de la educación física y el deporte es tanto un aspecto como una consecuencia del subdesarrollo,

**Observando asimismo** que invertir en la educación física y el deporte permite mejorar la calidad y el rendimiento de la mano de obra, de los medios de comunicación y de las industrias del deporte, la ordenación y la protección del medio ambiente (espacios naturales y renovación de los sitios), sobre todo en los países en desarrollo,

1. **Invita** al Director General de la UNESCO a llevar ante las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno los argumentos y estudios que demuestran la contribución del deporte y la educación física al desarrollo general de los países;
2. **Invita** a los Estados Miembros a reconocer el deporte, la educación física y la recreación como políticas de prioridad nacional;
3. **Invita** al Director General de la UNESCO a señalar a la atención de los foros internacionales de la salud, educación, turismo, economía y otros, la incidencia de la educación física, el deporte y las actividades recreativas en esos ámbitos;
4. **Invita** al Director General de la UNESCO a sensibilizar a los organismos internacionales, y especialmente a los de carácter financiero, a la importancia de la educación física, el deporte y las actividades recreativas, para lograr un mayor desarrollo de éstos;

5. **Insta** al Director General de la UNESCO a que invite a los organismos financieros internacionales a tomar en cuenta la educación física y el deporte formativo y recreativo, como inversión social, en los nuevos préstamos que concedan en favor de la salud y la educación, y en las demás formas de ayuda, especialmente en el contexto de la condonación de la deuda externa;
6. **Exhorta** a los Estados Miembros a invertir mayores medios para mejorar el desarrollo de los recursos humanos, las instalaciones y las infraestructuras en el sector de la educación física y el deporte;
7. **Exhorta también** a los Estados Miembros a tener siempre presente que mejorando la calidad de los cursos de educación física y aumentando el número de horas que les están destinadas se pueden evitar gastos mayores en concepto de salud y seguridad;
8. **Exhorta asimismo** a los Gobiernos a fomentar la desgravación del material deportivo y prestar ayuda al fomento y desarrollo de las empresas productoras de materiales y equipos deportivos.

## COMISION II

### **La educación física y el deporte, parte integrante y elemento esencial del derecho a la educación y del proceso de educación permanente**

#### **RECOMENDACIONES**

**Considerando** que la educación física y el deporte constituye un derecho humano fundamental y un factor esencial del desarrollo humano,

**Considerando** que se necesitan medidas concretas para aplicar la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO,

**Teniendo presentes** los resultados y recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Educación Física celebrada en Berlín (Alemania) del 3 al 5 de noviembre de 1999, con el patrocinio de la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud y el Comité Olímpico Internacional, y organizada por el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física,

**Considerando** la importancia de la educación física y el deporte como derecho fundamental de todos los niños y jóvenes del mundo y su función como aliciente para que las personas se mantengan activas y en buena salud a lo largo de toda la vida,

**Reafirmando** que la educación física y el deporte, como parte integrante de la educación permanente, son medios esenciales para mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de todas las personas, independientemente de factores como las capacidades o discapacidades, el sexo, la edad o el origen cultural, racial o étnico, religioso o social,

**Subrayando** que la educación física y el deporte pueden mejorar el rendimiento cognitivo y escolar así como el desarrollo social, comprendidas las competencias escolares como el saber leer, escribir, contar y hacer las operaciones aritméticas elementales,

**Observando** que la educación física y el deporte reportan beneficios económicos directos, tanto por lo que se refiere a los ahorros en concepto de atención médica y a la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil como a los servicios sociales conexos,

**Considerando** que la educación física permite adquirir competencias y conocimientos necesarios para trabajar en los sectores de la actividad física, la salud pública, las actividades recreativas, los deportes y el esparcimiento, que brindan crecientes posibilidades de empleo,

**Reafirmando** que la educación física y el deporte constituyen el cimiento ético y social en el que pueden arraigarse el espíritu del juego limpio, el respeto mutuo, la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad y el entendimiento entre los seres humanos, esenciales para la creación de una cultura de paz,

### **La educación física y el deporte como derecho humano**

1. **Exhorta** a los Estados Miembros de la UNESCO\* a que hagan suyo el Programa de Acción de Berlín destinado a los Ministros encargados de la educación, la juventud y el deporte, y a que apliquen las recomendaciones en él contenidas;
2. **Exhorta asimismo** a los Estados Miembros de la UNESCO\* a que tomen en cuenta la urgente necesidad de promover la educación física y el deporte en sus formas tradicionales y no tradicionales, a que en los horarios escolares se les asigne tiempo suficiente, basándose en los datos científicos disponibles, y a que les destinen los recursos necesarios para que en los establecimientos de enseñanza se impartan programas de educación física de calidad;
3. **Insta** a los Estados Miembros de la UNESCO\* a que apoyen la investigación con miras a mejorar la eficacia y la calidad de los programas de educación física;
4. **Insta** al Director General de la UNESCO a que movilice a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a los sectores público y privado y a las instituciones financieras internacionales para que colaboren en la promoción y el fomento de la educación física como parte integrante de la educación permanente;
5. **Pide** al Director General de la UNESCO y a los Estados Miembros que asignen a la ejecución de actividades y al seguimiento de la aplicación de la Declaración y las Recomendaciones aprobadas por esta Conferencia los recursos humanos y financieros necesarios, y que aprovechen plenamente la labor del CIGEPS.

### **Promoción y conservación de los juegos tradicionales de cada país**

**Recordando** los principios consagrados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y las disposiciones de los Estatutos del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) de la UNESCO,

**Observando** que el Festival Internacional de Juegos y Deportes Tradicionales, que se celebrará en junio de 2000 con los auspicios de la "Trim and Fitness International Sport for All" (TAFISA) y el patrocinio de la UNESCO, con motivo de la exposición mundial de Hanover "Expo 2000" ayudará a que en todo el mundo se conozcan los deportes tradicionales y las actividades físicas y los juegos autóctonos, lo cual aportará una importante contribución a su conservación,

1. **Pide** a los Estados Miembros que apoyen y organicen festivales de deportes y juegos tradicionales en los planos nacional y regional y que brinden oportunidades de participar en el Festival Internacional de Juegos y Deportes Tradicionales;
2. **Pide** al Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) que, con la ayuda de los organismos y redes regionales y nacionales competentes y con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones e instituciones interesadas, prepare una lista mundial de juegos y deportes tradicionales, e **invita** al Director General de la UNESCO a que, con la cooperación de los organismos y las redes regionales y nacionales existentes y las que vayan a crearse, así como de los

---

\* o a la entidad encargada de la educación física y el deporte en los Estados Miembros federales.

especialistas en el tema, formule una política mundial relativa a los juegos y deportes tradicionales que en última instancia lleve a elaborar una carta internacional de los juegos y deportes tradicionales, seguida de un plan de acción a medio y a largo plazo.

### **Medios para evaluar la contribución de la educación física y el deporte al desarrollo humano**

**Recomienda** a la UNESCO y a los Estados Miembros que incluyan a la educación física y el deporte entre los indicadores utilizados para evaluar el desarrollo humano.

### **Prestación de asistencia técnica y financiera a los países menos adelantados así como a los afectados por desastres naturales o los que acaban de salir de un conflicto**

**Insta** a la UNESCO y a sus Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos para alentar a todos los países y organismos donantes a que reconozcan como destinatarios válidos de la ayuda oficial al desarrollo los programas y actividades que utilizan el deporte y la educación física como instrumentos para el desarrollo educativo, económico y social, y **exhorta** a los países y organizaciones donantes a asignar fondos específicamente a este fin, prestando especial atención a las zonas que acaban de salir de un conflicto y las que se recuperan de desastres naturales.

### **Medios de promover la participación de los medios de comunicación en la salvaguardia de los valores éticos del deporte**

**Recomienda** que se promuevan entre los padres, los escolares, los atletas, los aficionados al deporte y todas las personas interesadas en el mismo los valores éticos del deporte y el concepto de juego limpio como actitud y forma de vida del ser humano, especialmente por conducto de los medios audiovisuales y otros medios pedagógicos modernos. En este contexto el CIGEPS debería desempeñar una función de avanzada, en cooperación con los medios de comunicación y con todos los órganos deportivos competentes.

### **Contribución a la lucha contra la violencia de todo tipo en el deporte**

**Recomienda** que se emprendan programas nuevos e innovadores de práctica de los deportes para eliminar la violencia que reina en ellos y en torno a ellos, en particular para orientar el excesivo fervor de los aficionados, por ejemplo hacia otras manifestaciones y actividades deportivas amistosas que propicien la cohesión social.

### **Educación y responsabilidad de todos en relación con los valores éticos de la educación física y el deporte**

**Insta** a los Estados Miembros de la UNESCO a incorporar la instrucción sistemática sobre los aspectos socioéticos de la educación física y el deporte en todos los niveles del sistema educativo e **insta asimismo** a los Estados Miembros a poner en marcha programas que refuercen la responsabilidad de los padres, docentes, entrenadores y administradores del deporte, para que éste se practique de una manera ética.

### **Promoción con criterio participativo en la organización y autogestión del deporte**

**Recomienda** a los Estados Miembros que promuevan la participación y la autogestión en la organización y dirección de las actividades de la educación física y el deporte.



## COMISION III

### **Nuevas formas de cooperación y consulta en la esfera de la educación física y el deporte en los planos nacional, regional e internacional**

#### **RECOMENDACIONES**

**Considerando** la necesidad imperiosa de mejorar y reforzar cuantitativa y cualitativamente la cooperación internacional en materia de educación física y deporte,

**Tomando en cuenta** la necesidad apremiante de reducir las diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo, en particular en lo referente a la formación, la difusión y el intercambio de información,

**Reconociendo** las posibilidades que tiene la UNESCO de desempeñar una importante función en el fomento del deporte y la educación física,

**Reconociendo asimismo** la necesidad de hacer frente a algunos problemas éticos sin cuya resolución se corre peligro de menoscabar el efecto benéfico y la contribución del deporte y la educación física,

**Considerando** la necesidad de adaptar los mecanismos de la UNESCO, en particular el CIGEPS y el FIDEPS, para reforzar la cooperación regional e internacional,

**Reconociendo** la necesidad y la voluntad de garantizar que se apliquen las recomendaciones de MINEPS III,

**Recomienda** que:

#### **1. Conducta ética en el deporte**

1.1 MINEPS III invite a los Estados Miembros de la UNESCO y a las organizaciones deportivas a:

- mejorar la educación y la información sistemáticas relativas al dopaje, especialmente entre los jóvenes,
- adoptar las medidas necesarias para proteger del dopaje a todos los que practican un deporte,
- formular y aplicar políticas nacionales contra el dopaje apoyadas por las medidas legislativas y administrativas necesarias,
- alentar a los Estados de todas las regiones a que se adhieran a la Convención contra el Dopaje (ETS N° 135, Estrasburgo, 16 de noviembre de 1989),
- prestar pleno apoyo al Organismo de Lucha contra el Dopaje (WADA) de reciente creación y participar en sus actividades;

1.2 El CIGEPS formule una serie de principios clave que promuevan una comprensión común de la definición de “conducta ética” en el deporte. Según estos principios el deporte debe, entre otras cosas:

- 1) ser una competición exenta de drogas,
- 2) no exponer a los atletas, los entrenadores, los responsables, los voluntarios y las organizaciones deportivas a ninguna forma de hostigamiento ni de malos tratos,
- 3) ceñirse a una política de juego limpio,
- 4) conceder prioridad a la salud y el bienestar de los atletas, los entrenadores y los responsables,
- 5) ser accesible y equitativo,
- 6) pertenecer a los participantes; las iniciativas y los recursos deben centrarse en los destinatarios activos de esos servicios,
- 7) ser entretenido y contribuir al desarrollo integral de todos sus participantes;

1.3 Los programas deportivos y de educación física de buena calidad apoyados por la medicina del deporte se utilicen para mejorar la actuación de los atletas sin recurrir a sustancias prohibidas.

## **2. Estructuras que contribuyan a la aplicación de las recomendaciones de MINEPS III**

2.1 El CIGEPS y el FIDEPS informen de modo urgente a todos los Estados Miembros de su función dentro de la UNESCO,

2.2 Los gobiernos, las Comisiones Nacionales ante la UNESCO y los Comités Olímpicos Nacionales trabajen conjuntamente en los Estados Miembros para que se dé curso a las recomendaciones de MINEPS III,

2.3 Se creen órganos regionales y subregionales para aplicar las decisiones adoptadas por MINEPS III,

2.4 Las escuelas del Plan de Escuelas Asociadas (PEA) participen en el logro de los objetivos y en la ejecución de las actividades en la esfera del deporte por ser una de las redes mundiales a través de las cuales se promueven los objetivos y las metas de la cultura de paz,

2.5 Se invite a la Federación Internacional de Deporte en la Escuela (ISF) a participar en la labor de la UNESCO habida cuenta de su importante función en la cooperación internacional,

2.6 La Conferencia General de la UNESCO estudie la posibilidad de celebrar la Conferencia MINEPS IV en Marruecos en torno al tema “Evaluación de los proyectos ejecutados y la labor efectuada desde MINEPS III (1999)”;

- 2.7 Los Jefes de Estado y de Gobierno incluyan en el orden del día de sus conferencias y cumbres internacionales el tema del deporte y la educación física como elementos esenciales de la promoción de la cultura de paz y del desarrollo individual y social.

### **3. Infraestructuras y equipo**

- 3.1 Los acuerdos bilaterales y multilaterales entre Estados Miembros incluyan la creación de infraestructuras deportivas, como parte de proyectos de edificación y/o de renovación de las escuelas en los países en desarrollo.
- 3.2 Los países industrializados brinden asistencia a los países menos desarrollados, compartiendo con ellos tanto equipos ya usados en buen estado como recursos humanos.

### **4. Asistencia a los países en desarrollo**

- 4.1 Habida cuenta de la preocupación por “reducir las diferencias”, especialmente con respecto a los países más pequeños y más pobres, según la Recomendación N° 10 de MINEPS II, los Estados Miembros elaboren medidas prácticas, de carácter amplio y sujetas a una programación, coordinadas por los mecanismos idóneos de la UNESCO, como por ejemplo:

- medidas para aliviar la carga de la deuda, específicamente destinadas a fomentar las inversiones en la educación física y el deporte, la capacitación de personal, las infraestructuras y el equipo, allí donde se asista a las “desigualdades más flagrantes”.

- 4.2 La propia UNESCO, al tratar de reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, oriente su atención a mejorar la educación física y el deporte en los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria:

- compartiendo información sobre las investigaciones;
- valorizando la educación física;
- desarrollando, compartiendo y promoviendo la elaboración de planes de estudio modernos en materia de educación física y de deporte;
- obteniendo acceso a becas de institutos de educación física y de deporte reconocidos, que hayan demostrado su eficacia aplicando las metodologías de enseñanza más recientes, que sean de carácter participativo y entretenidas y que estén orientadas hacia la solución de problemas;
- facilitando los servicios de entrenadores competentes desde el punto de vista técnico “Peace Corps” del Deporte en diversos deportes.

- 4.3 Para contribuir al fomento de los programas de educación física la UNESCO facilite:

- recursos fiables y gratuitos en la esfera de la educación física y el deporte,
- modelos de programas de educación física y deporte de probada eficacia, comprendidos programas destinados a estudiantes con necesidades especiales,

- una lista de organizaciones fiables que puedan prestar servicios de asesoramiento.

## **5. Promoción de la educación física y el deporte**

- 5.1 Los Ministros den su apoyo a una política de conservación y promoción de los deportes y juegos tradicionales y a la organización de festivales de deportes y juegos tradicionales en los planos nacional, regional e internacional, como contribución significativa a la educación intercultural, la tolerancia mutua y el entendimiento entre naciones, en pro de una cultura de paz;
- 5.2 La UNESCO ponga de relieve en el plano internacional la educación física y el deporte proponiendo que las Naciones Unidas proclamen un año de la infancia saludable y activa, y exhorte a cada país a preparar tres medidas prioritarias para mejorar, durante ese año, la condición física y el dinamismo de los jóvenes;
- 5.3 Se utilicen la influencia y el prestigio de la UNESCO para difundir en todo el mundo un mensaje o consigna breve y pertinente sobre los efectos benéficos de la educación física y el deporte que trascienda las culturas y los idiomas, y para lograr un consenso entre los Estados Miembros a fin de que esa consigna figure en un lugar destacado junto con los mensajes nacionales de información pública.

## ANEXO 3

### ORDEN DEL DIA

1. **Apertura de la Conferencia**
2. **Elección del Presidente**
3. **Aprobación del Reglamento**
4. **Elección de los Vicepresidentes y del Relator General**  
(que, junto con el Presidente, constituirán la Mesa de la Conferencia)
5. **Aprobación del orden del día**
6. **Organización de los trabajos de la Conferencia**  
(distribución del trabajo entre la plenaria y las 3 comisiones, función de la Mesa, grupo de redacción, tiempo de palabra, etc.)  
  
**Plenaria:**
7. **Evolución de la educación física y el deporte desde 1976<sup>1</sup> y el rechazo de los valores éticos**
  - 7.1 Evolución y problemática; estrategias seguidas, medidas adoptadas, dificultades observadas en la aplicación de MINEPS II en el plano nacional e internacional, en particular en cuanto a la legislación, las estructuras, la financiación y la formación
  - 7.2 Los valores del deporte al servicio de una cultura de paz
  - 7.3 El deporte y la información  
(información, educación, derivados o deportes de cultura)
8. **Contribución de la educación física y el deporte a un desarrollo económico sostenible**

---

<sup>1</sup> 1976 constituye la fecha de referencia de la institucionalización de la cooperación y la concertación internacionales en materia de educación física y deporte marcada por MINEPS I, aunque el deporte formaba ya parte del programa de la Organización en 1952, al celebrarse la séptima reunión de la Conferencia General.

## **Comisión II**

9. **La educación física y el deporte, parte integrante y elemento esencial del derecho a la educación y del proceso de educación permanente<sup>2</sup>**

## **Comisión III**

10. **Nuevas formas de cooperación y concertación en materia de educación física y deporte en los planos nacional, regional e internacional**

## **Plenaria**

11. **Asuntos varios**
12. **Aprobación de las recomendaciones, el proyecto de informe final y la Declaración de Punta del Este**
  - 12.1 Aprobación de las recomendaciones
  - 12.2 Aprobación de las principales orientaciones del proyecto de informe final
  - 12.3 Aprobación de la Declaración de Punta del Este
13. **Clausura de la Conferencia**

---

<sup>2</sup> El debate sobre el punto 9 del orden del día podría tomar en cuenta, entre otras cosas, “la situación y la condición de la educación física en un contexto global”, preparado por el CIEPSS con miras a la organización de la Cumbre Mundial sobre la Educación Física (Berlín, 3-5 de noviembre de 1999), cuyos resultados se presentarán en MINEPS III, así como los de la Conferencia de Ministros de los países de la Unión Europea, el Consejo Superior del Deporte en Africa, el Consejo Iberoamericano de Deporte, etc.

## ANEXO 4

### **DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JULIO MARIA SANGUINETTI, EN LA APERTURA DE MINEPS III**

#### Versión preliminar

Señor Presidente del Comité Olímpico Internacional,  
Señores Ministros,  
Señor Intendente Municipal de Maldonado,  
Señoras, Señores, amigos todos:

Sin duda es una gran alegría recibir hoy aquí a todos ustedes, autoridades, ministros representativos de la acción del Estado por un lado y la fuerza del olimpismo como núcleo esencial y corazón de la expansión deportiva en el mundo. Como se ha expresado aquí, hoy más que nunca aparece el deporte en el cruce de todos los caminos de la evolución de nuestra humanidad. El está, por cierto, en las raíces mismas de nuestra cultura.

Los griegos antiguos le enseñaban a sus hijos la retórica para expresar con corrección sus ideas, le enseñaban los textos homéricos para el aprendizaje de la libertad y del saber de la época y les imponían la gozosa práctica del deporte, como superación física y elemento de convivencia.

Así ha sido desde siempre y sólo el deporte ha retrocedido en los pocos momentos en que la humanidad, en sociedades aristocráticas y cerradas dejó ese capital cultural como privilegio de unos pocos. Los últimos siglos muestran que el desarrollo de la democracia y el desarrollo económico han tenido en el deporte una de las expresiones mayores de la superación y de la liberación del individuo. El progreso económico y esa apertura democrática son las que permiten ese principio de igualdad entre los humanos que es el deporte.

Con unos pantalones cortos y unas zapatillas somos todos iguales. Y allí está el principio mismo de la equidad democrática, de la equidad en los derechos, que está en la base misma de nuestra civilización. Allí comienza a operar el mayor de los principios de formación.

Platón nos decía que en el deporte se produce la mayor de las victorias, que es la conquista de uno mismo. Y es allí donde realmente se siente en ese profundo pensamiento lo que es el valor insuperable del deporte, porque no es allí la espera protectora del que viene más allá, del mecanismo de garantía o de protección de la sociedad, sino que es la conquista de sí mismo, la superación de sus propias potencialidades. Alcanzar la plenitud de lo que es su voluntad, su coraje, su paciencia, su persistencia, su espíritu de superación, su capacidad de competencia. En fin, los atributos que hacen de un ser humano aquello que realmente lo exalta.

Esto, que está en la esencia misma del ser humano, ha de convivir también con las glorias y las miserias de ella. Si adolecemos del dopaje en el mundo deportivo es porque también adolecemos de la drogadicción en la sociedad; expresión en definitiva de un mundo

vacío, expresión en definitiva de un debilitamiento de los valores, de una caída de aquellos elementos de principismo, del ideal que constituyen la satisfacción de uno mismo por alcanzar el anhelo de las cosas superiores.

La drogadicción en nuestra sociedad opulenta, donde nació, porque no nació la drogadicción como consecuencia de la pobreza sino por el contrario en el mundo desarrollado, aquello por lo cual estamos tanto luchando; allí nace como un subproducto de la opulencia ese fenómeno de la drogadicción, que es la expresión de una sociedad de vacío, de la insatisfacción y del extravío frente a lo que son las limitaciones de un mundo material que mucho ofrece pero que en definitiva deja siempre, pasados los umbrales del bienestar imprescindible, la soledad ante la propia vida, que se trata de llenar a través del paraíso artificial.

Ese mal profundo, que tanto daño le ha hecho a esta sociedad y a alguno de nuestros hermanos países que adolecen y sufren de todo lo que viene detrás, también llega al deporte. Y no es extraño que allí llegue también porque es el deporte, quizás, el escenario donde se puede definitivamente vencer en esa batalla.

Es el deporte el que tiene que dar a la sociedad contemporánea los instrumentos precisamente para superar esa edad del vacío, esa cultura de la nada que ha conducido a la drogadicción, porque aquel que no encuentra en las actividades intelectuales o en las actividades del hacer la satisfacción suficiente, debe encontrar justamente en el deporte como superación de sí mismo, las reservas de fe que le permitan superarlo.

De allí que el deporte hoy, más que nunca, debe inscribirse en la educación, no sólo como un fenómeno de salud, no solamente como una expresión de desarrollo del cuerpo humano, no sólo como una acción preventiva de los males de la salud, sino como una afirmación de los valores espirituales, de modo que ese muchacho sienta ahí, en el estímulo de la competencia, en la capacidad de superarse a sí mismo, en encontrar en sus propias reservas las fuerzas para ir alcanzando metas, justamente el remedio para esos males tan profundos que se proyectan en la sociedad.

De allí entonces que tengamos que practicarlo inspirados siempre en esos ideales, sintiendo que es exaltación del individuo y no de la competencia, de competencia para superarse pero no guerra entre las naciones, como está en el espíritu mismo del olimpismo mundial, que no es disputa de supremacía racial sino por el contrario concordia entre esos pueblos y esas razas.

Eso es lo que ustedes han de administrar, desde el Estado y desde el olimpismo, hacer de esto realmente aquello que nos haga sentir más humanos, que nos reconcilie con nosotros mismos, que nos haga celebrar con alegría una victoria, que no nos crispe nunca el puño en una derrota y que en definitiva nos haga sentir que de ese modo nos sentimos más humanos, hombres y mujeres, más humanos en la mejor expresión de la humanidad.

Buenos trabajos y mejores deliberaciones. Felicitaciones a todos.



**ANEXO 5**

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL  
JUAN ANTONIO SAMARANCH, MARQUÉS DE SAMARANCH**

Señor Presidente de la República,  
Señora representante del Director General de la UNESCO,  
Señoras y Señores Ministros y Delegados,

Me siento particularmente feliz de encontrarme hoy aquí, en Uruguay, un país con una larga y rica tradición deportiva, con motivo de la III Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios responsables de Educación Física y Deporte organizada por la UNESCO con la cooperación del Gobierno uruguayo.

En primer lugar, permítanme dar las gracias al Presidente de la República por haber aceptado estar en estos momentos con nosotros prestando su apoyo al desarrollo del deporte y de la educación física.

Quiero también aprovechar la ocasión para felicitar a Koichiro Matsuura por su brillante elección como Director General de la UNESCO y rendir, asimismo, homenaje a su predecesor, Federico Mayor, por los servicios eminentes que ha prestado a la comunidad internacional en el ámbito de la educación y de la cultura, dando siempre prioridad a los derechos del hombre y a la promoción de la paz.

Permitidme, por último, que dé las gracias a las autoridades uruguayas y, particularmente a Julio César Maglione, miembro del COI y presidente del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE), por su eficaz contribución a la organización de esta Conferencia, que tiene lugar en los umbrales del nuevo milenio y cuyo objeto es definir las vías, medios y políticas a seguir en lo referente a la juventud, al deporte y a la educación física.

Quiero destacar la presencia entre nosotros del presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) y miembro del COI, Mario Vázquez Raña, luchador infatigable en la promoción del deporte y de la educación física.

Conviene recordar que cada Estado soberano asume la responsabilidad constitucional de ocuparse de la educación de sus ciudadanos y de procurar su bienestar. En este sentido, la contribución del Movimiento Olímpico sólo puede ser complementaria a los esfuerzos realizados por los gobiernos. Por ello, los comités olímpicos nacionales deben mantener excelentes relaciones con sus gobiernos respectivos y, particularmente, con los ministerios de Juventud y Deportes, de Educación Nacional, de Sanidad y de Medio Ambiente.

El COI se ha lanzado a un proceso de reformas con la finalidad de adaptarse a una realidad siempre cambiante y restablecer los valores éticos y pedagógicos que constituyen el fundamento del deporte y del Olimpismo. La comisión COI 2000, constituida para estudiar las reformas necesarias, someterá sus recomendaciones a la Sesión extraordinaria del COI, que va a tener lugar dentro de unos días en Lausana. Estoy convencido de que las medidas

concretas que se adopten permitirán al Movimiento Olímpico mejorar y reforzar sus actividades en favor del desarrollo del deporte y de la educación física.

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno universal. Pero sin embargo, no constituye una prioridad para los países que se enfrentan con problemas socioeconómicos y políticos. Por ello, resulta muy importante hacer frente a los envites de esta realidad acrecentando nuestra política de ayuda técnica y financiera en beneficio de las naciones en vías de desarrollo para que puedan promocionar el deporte entre sus habitantes.

El Comité Olímpico Internacional ha respondido a este desafío prestando una ayuda especial a todos los comités olímpicos nacionales, y particularmente a los de los países menos favorecidos, contribuyendo así al desarrollo de la educación olímpica, el deporte y la cultura.

En este sentido, los fondos de Solidaridad Olímpica garantizan regularmente a todos los países del mundo la financiación de proyectos de formación y la concesión de becas para atletas, entrenadores y dirigentes. Simultáneamente y con objeto de preservar el carácter universal de los Juegos Olímpicos, Solidaridad Olímpica asume una parte sustancial de los gastos de participación de las delegaciones de todos los comités olímpicos nacionales.

Nuestra labor se lleva a cabo también a través del Foro Olímpico Internacional para el Desarrollo, fundado por el COI en 1997 para favorecer la concertación y cooperación entre los países industrializados que prestan una ayuda técnica y financiera en el ámbito deportivo, así como a través de las organizaciones deportivas intergubernamentales y no gubernamentales.

El deporte debe ayudar a formar a las mujeres y a los hombres, haciéndoles capaces de tomar iniciativas generosas en favor de la sociedad. Sin embargo, desgraciadamente la educación física tiende a ocupar un papel cada vez menos importante en los programas escolares y universitarios de todo el mundo, sometida a restricciones presupuestarias y a la preferencia que se da a otras materias. Ello puede tener importantes consecuencias para la educación global de los jóvenes.

La Cumbre Mundial para la Educación Física, organizada por el CIEPSS en Berlín a principios de noviembre, insistió en todos estos aspectos y lanzó un llamamiento a la UNESCO y a los gobiernos. El COI respalda dicho llamamiento y les invita a que lo tengan en cuenta pues estamos convencidos que, hoy más que nunca, el deporte y la actividad física en general juegan un papel de primer orden en la educación global. Dentro de esta perspectiva, es importante mantener un sistema de educación física escolar en el que los jóvenes de todos los estamentos sociales puedan reforzar su capacidad física y aprender los valores y las satisfacciones inherentes a la ética deportiva. Corresponde a los padres, que son los primeros educadores, infundir los valores fundamentales que enriquecen nuestra cultura, misión que ha de continuarse en la escuela y en los clubes deportivos.

El Congreso Mundial de Deporte para Todos, organizado por el COI en cooperación con la UNESCO y la OMS en Quebec, Canadá, del 18 al 21 de mayo del año que viene, tratará todos los aspectos relacionados con la actividad física y la salud de todos los ciudadanos.

Nuestra cooperación con la UNESCO data de 1984 y ha resultado en la realización de diversos proyectos en favor de la educación física y de la cultura.

Vemos, pues, como la educación física y el deporte pueden contribuir eficazmente al desarrollo económico durable.

El COI colabora también con los programas y agencias especializadas de las Naciones Unidas en proyectos que permiten a las comunidades desfavorecidas acceder a las actividades deportivas y recreativas, contribuyendo así a su bienestar.

Trabajamos, además, para la promoción de la paz y de la comprensión entre los pueblos a través del deporte, dentro del marco de la Tregua Olímpica, a la que recurrimos cada dos años con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos. El Movimiento Olímpico lucha por la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminaciones de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y fair play. Los Juegos Olímpicos se inspiran plenamente en estos principios cuando congregan a los mejores atletas del mundo haciendo abstracción de los conflictos e imponiendo el ideal olímpico.

El pasado 24 de noviembre, la 54 Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas reiteró su apoyo a la acción del Movimiento Olímpico adoptando por unanimidad una resolución, presentada por un número récord de 180 Estados Miembros, invitando a todos los Estados Miembros a respetar la Tregua Olímpica con motivo de los Juegos de la XXVII Olimpiada de 2000 en Sidney. Presidía la Sesión S.A.S el Príncipe Heredero Alberto de Mónaco, uno de los vicepresidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y miembro del COI. Esperamos que esta Tregua sirva para promover el diálogo internacional y la búsqueda de soluciones diplomáticas a todos los conflictos, contribuyendo así a poner fin a tantas tragedias humanas.

En este marco, el COI establecerá en el año 2000 en Grecia, en colaboración con el Gobierno de dicho país, un Centro Internacional para la Tregua Olímpica, que organizará actividades a nivel nacional e internacional para promover la paz a través de los valores del Olimpismo y del deporte. Tenemos mucho interés en que el consejo ejecutivo del referido Centro incluya entre sus miembros a un representante del Director General de la UNESCO.

El COI y la UNESCO organizaron en julio pasado en París una Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para una Cultura de la Paz, que congregó a los CON de países en conflicto, así como a representantes de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de encontrar proyectos comunes y estimular el diálogo, la reconciliación y la cooperación a través del deporte. El Movimiento Olímpico participará activamente en el año 2000 en las actividades del Año Internacional para una Cultura de la Paz, proclamado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pero quiero también decir que nuestro deseo de contribuir más y mejor al desarrollo pleno de la persona humana no puede ocultar el hecho de que nuestros medios son limitados, aunque nuestra buena voluntad es máxima.

Otro de los grandes temas que nos preocupan es garantizar la representación de las mujeres a todos los niveles del movimiento deportivo. En sentido, el COI lleva a cabo una política destinada a la formación de las mujeres de todas las categorías, proponiendo constantemente becas y cursos y favoreciendo su acceso a los puestos dirigentes de las organizaciones deportivas. La participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos ha aumentado notablemente pues representará un 42% en los Juegos de la XXVII Olimpiada de

2000 en Sidney. Aunque es evidente que se ha avanzado en este terreno, queda aún mucho por hacer.

El movimiento deportivo se enfrenta también con los problemas de la violencia, del dopaje y de la discriminación. Debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para encontrar soluciones apropiadas a estos problemas que amenazan con comprometer la esencia misma del deporte y los valores que propugna a la juventud.

En el tema de la protección de la salud, seguimos luchando contra el dopaje, en cooperación con los gobiernos y otras instituciones. La Agencia Mundial Antidopaje (AMA), constituida el 10 de noviembre pasado en Lausana, debería empezar a funcionar próximamente y contar con el apoyo de las autoridades públicas.

En el umbral del siglo XXI, estoy convencido que el deporte seguirá constituyendo un elemento fundamental de todas las culturas. Para que ello sea así, es imprescindible que los gobiernos y el Movimiento Olímpico consoliden su cooperación, lo que les permitirá superar todos los desafíos en materia de educación física y de deporte.

Quisiera tomar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al ministro de deportes de Finlandia, la Doña Sra Suvi Linden para haber facilitado el acuerdo de cooperación con la Unión Europea.

Y para terminar, quiero rendir homenaje al pueblo y al gobierno de Uruguay por su apoyo al desarrollo del deporte y de la educación física. Su equipo nacional ha sido dos veces campeón del mundo de fútbol y el primer ganador del torneo de fútbol olímpico en los Juegos de la VIII Olimpiada de 1924 en París.

La celebración de esta Conferencia en Punta del Este, así como de muchas otras anteriormente, no hace sino confirmar la contribución de Uruguay al movimiento deportivo Mundial. Le damos las gracias por ello.

Gracias por su atención.

**ANEXO 6**

**DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO  
POR EL SR. KOICHIRO MATSUURA  
DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA  
(UNESCO)**

Señor Presidente de la Tercera Conferencia Internacional de Ministros  
y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte,  
Excelentísimas señoras Ministras,  
Excelentísimos señores Ministros,  
Señoras y señores,

Es para mí un privilegio y un verdadero placer encontrarme entre ustedes hoy y poder ser testigo atento de los resultados de sus trabajos.

En primer lugar, lamento sinceramente no haber podido asistir a la sesión de apertura de esta Conferencia, que tuvo el alto honor de contar con la presencia del Dr. Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay, y del Sr. Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, debido a los múltiples compromisos relacionados con la 30ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO y a la toma de posesión de mi cargo el 15 de noviembre de 1999. Aprovecho esta ocasión para reiterar al Presidente Sanguinetti, al Gobierno y al pueblo uruguayos, en nombre de la UNESCO y en el mío personal, la expresión de nuestra gratitud por la generosidad de su acogida y la calidad de la organización del MINEPS III.

Deseo en esta privilegiada oportunidad, rendir un homenaje a la persona del Excelentísimo señor Presidente del Uruguay, Julio María Sanguinetti, quien muy pronto finalizará su segundo mandato al frente del Poder Ejecutivo de su país. Han sido numerosos sus logros y realizaciones en todos los ámbitos de la vida uruguaya: desde la consolidación del proceso democrático en la década pasada, hasta el saneamiento de la economía en este su segundo mandato. El Presidente Sanguinetti pertenece ya a la historia de Uruguay y todos ustedes, estoy seguro de ello, se unirán con gusto a este sencillo pero justo reconocimiento a tan brillante estadista.

Quiero también dejar constancia de mi voluntad como Director General de la UNESCO, de continuar las fructíferas relaciones que la Organización tiene con Uruguay, con la inminente administración que dará inicio a sus responsabilidades el 1º de marzo del próximo año, y que será encabezada por el señor Jorge Batlle, quien ha sido electo Presidente del Uruguay en un ejemplar proceso democrático, que es un ejemplo para todo el mundo. Seguiremos nuestra cooperación en beneficio mutuo.

Imposible parece no sentir alegría al encontrar aquí reunidos, en esta hermosa ciudad de Punta del Este, a tantos amigos fieles y eminentes, que obran en servicio del deporte. La presencia entre nosotros de un gran número de Ministros y representantes de diferentes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales me llena de satisfacción y contribuye a dar a este encuentro toda la importancia que merece.

MINEPS III constituye uno de los últimos grandes acontecimientos de la UNESCO antes del año 2000 y la primera Conferencia internacional importante desde mi elección al puesto de Director General de la UNESCO el 12 de noviembre pasado. Me complace sumamente que mi mandato se inicie bajo el signo de la educación física y el deporte que, a mi entender, son sinónimos de esfuerzo, perseverancia, rigor, respeto, lealtad y solidaridad. Soy, desde hace mucho tiempo, un ferviente deportista, y aunque mis nuevas funciones me dejen poco tiempo para practicar el deporte, sigo reservándole una parte de mi tiempo.

Quisiera referirme ahora a lo que constituye el objeto de sus deliberaciones. En primer lugar, compruebo con satisfacción que sus trabajos han estado caracterizados por un espíritu de apertura, de benevolencia y franqueza. Permitir la libre confrontación de ideas y experiencias en el ámbito de la educación física y el deporte, es equivalente a una de las razones de ser de una conferencia como ésta e ilustra la función de tribuna planetaria asignada a la UNESCO que, como lo señalé en el momento de asumir las funciones de Director General de la Organización, “su misión ha consistido en reunir, desde hace más de medio siglo, las mejores voluntades, las competencias más generosas y las imaginaciones más vivas para atender las necesidades apremiantes de los habitantes de nuestro planeta, pero siempre en función de lo posible, lo realizable y lo viable, teniendo en cuenta nuestros recursos, nuestros medios de acción y también nuestra dedicación”.

El consenso que se puso de manifiesto durante la Conferencia sobre asuntos tan importantes como la voluntad de promover el deporte para todos y la ampliación de su práctica a todos los grupos de la población, de fomentarlo en las escuelas y universidades, de preservar sus valores éticos y morales, de intensificar la cooperación entre los poderes públicos y las agrupaciones benévolas y de reducir las desigualdades entre naciones deportivas me parece un augurio alentador que debería preparar el camino para acciones y programas concretos.

Cuando tomé posesión de mi cargo, señalé que la UNESCO constituía una paradoja exaltante y dije que “No puede reducirse a ser un mero club para intelectuales, sino que debe servir de foro para el intercambio intelectual internacional. No puede aspirar a ser un organismo de investigación, pero debe estar al tanto de la que se lleva a cabo y estimularla. Tampoco es un organismo operacional pero debe velar por que la ética mundial relacionada con la paz, la justicia y la solidaridad, mediante la cooperación internacional en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, se respete moralmente y se aplique de modo tangible. Por último, la UNESCO no es un organismo de financiación, aunque debe facilitar fondos catalizadores para generar otros recursos, a fin de demostrar que los ideales sólo cobran forma mediante la acción”.

Este es el marco en el que la UNESCO contribuye a reforzar la acción de todas aquellas y todos aquellos que actúan para que el deporte, fiel a sus valores y a su misión humanista, sea parte integrante del proceso de educación permanente y un factor de realización personal y amistad, un instrumento de paz, de desarrollo, de solidaridad y de entendimiento internacional. En efecto, el deporte puede aportar una contribución considerable a los intercambios internacionales y al entendimiento internacional, ya que no resulta afectado por los desacuerdos tradicionales de carácter político, económico y social y se desarrolla en el fértil terreno de los valores universales de la humanidad. Si el deporte debe tener un sentido, éste sólo se podrá encontrar orientándose hacia el humanismo. Por este motivo, también es necesario alentar una modificación profunda de las actitudes para que las mujeres intervengan

en mayor medida en los distintos aspectos del deporte y participen de manera eficaz en la adopción de decisiones en ese ámbito.

Señor Presidente,  
Señoras y señores:

No voy a detenerme en todos los puntos que ustedes han tratado. Quiero simplemente resumir algunas de las preocupaciones y propuestas que han formulado ustedes en sesión plenaria y en comisiones.

Ha resultado evidente para todos los participantes que la educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación a lo largo de toda la vida y que todo el sistema educativo debe asignar a la educación física el lugar necesario para establecer un equilibrio y estrechar los vínculos entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación. Los programas de educación física y deporte contribuyen a crear hábitos y comportamientos que favorecen el pleno desarrollo de la persona humana. Al propiciar el desarrollo de las aptitudes del niño, la educación física y el deporte contribuyen al aprendizaje fundamental de la vida en sociedad. La educación física no es un fin en sí misma: es a la vez un medio de desenvolvimiento del alumno, un instrumento pedagógico y emancipador y un método de socialización e integración.

Queda mucho por hacer para que el derecho a la educación física y el deporte pueda ejercerse efectivamente en todo el mundo. El ejercicio de ese derecho, corolario del derecho de todo ser humano a la educación, comienza naturalmente en la escuela. Ahora bien, los niños no escolarizados no deben quedar excluidos, y corresponde a los encargados de los programas de educación no formal procurar que así sea. En términos generales, el deporte para todos debe ser una prioridad de las organizaciones deportivas gubernamentales y voluntarias. Asimismo, la educación física y el deporte constituyen un medio de expresión cultural y, por consiguiente, es importante integrar los juegos y deportes tradicionales como componentes del deporte para todos.

Mi segunda observación se refiere a la situación institucional en la esfera de la educación física y el deporte. En efecto, la función de las autoridades nacionales tiende a reducirse. A este respecto, se han destacado dos puntos esenciales, esto es, que ningún gobierno podría desinteresarse de un fenómeno social tan importante como el deporte y que el Estado debe asumir una parte de las responsabilidades en este ámbito.

Esto no disminuye en absoluto la contribución decisiva de los organismos voluntarios que dirigen y animan uno de los movimientos de masas más importantes del mundo. Me parece que el CIGEPS podría desempeñar una función más activa para representar y defender los intereses de los medios deportivos internacionales, tanto ante los Estados Miembros y en particular los que integran el CIGEPS, como ante los órganos rectores de la UNESCO: el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General.

Su Comité no debe hacerse una idea demasiado modesta de la influencia que podría ejercer para contribuir a un fortalecimiento de los medios de acción de la UNESCO en este terreno. En efecto, la modicidad de los recursos asignados actualmente al fomento de la educación física y el deporte no siempre permiten a la UNESCO cumplir de modo apropiado su función de agente catalizador. La reducción de las diferencias y las desigualdades en la esfera de la educación física y del deporte entre los distintos países es una tarea importante. El

desarrollo de la cooperación internacional en este sentido es una obligación apremiante y uno de los objetivos fundamentales de MINEPS III. ¿Cómo promover y desarrollar la cooperación y los intercambios entre el Norte y el Sur? Esta pregunta, a la que han prestado ustedes una atención especial, exige por parte nuestra la formulación de propuestas concretas y realistas.

Señor Presidente,  
Señoras y señores:

El desarrollo espectacular del deporte en los planos nacional e internacional plantea numerosos desafíos. Los peligros que se ciernen sobre el deporte de competición, como la comercialización y la publicidad abusivas, el dopaje, la violencia, el chovinismo, que deforman, pervierten y desprestigian el deporte, tratados ampliamente en su última reunión en Moscú, no han perdido por desgracia nada de su actualidad. Por el contrario, el problema del dopaje que se puso de manifiesto con motivo de ciertos espectáculos deportivos recientes ha suscitado la indignación de la prensa. La comercialización de subproductos en la esfera deportiva plantea varios problemas, en especial el del desmoronamiento de los valores educativos. Sin embargo, no hay que olvidar que, pese a todos esos problemas, el deporte sigue siendo para la gran y aun la abrumadora mayoría una fuente irremplazable de perfeccionamiento de sí mismo, así como una magnífica escuela de convivencia y una forma civilizada de confrontación individual y colectiva. Esos aspectos positivos son los que confieren tanta importancia a la colaboración entre la UNESCO, los Estados Miembros, el Movimiento Olímpico y la Organización Mundial de la Salud, así como a nuestros vínculos con las organizaciones no gubernamentales. La UNESCO aporta a nuestras relaciones de colaboración su visión original.

Como señalé en el discurso que pronuncié con motivo de la toma de posesión del cargo de Director General, “la UNESCO es un factor de esperanza pues es la única organización internacional que, en todos sus programas, respeta y defiende lo que representa un valor universal y la dignidad en el patrimonio material y espiritual de todas las culturas y, en consecuencia, la dignidad absoluta de todos los seres humanos”. Para defender esos valores en el mundo del deporte, deseo vivamente que el CIGEPS y la Secretaría de la UNESCO colaboren en la definición del marco institucional más apropiado y eficaz para luchar contra el dopaje y todas las demás prácticas inaceptables que atentan contra la moral deportiva. Si queremos salvaguardar los fundamentos éticos del deporte –que resume la expresión “tener espíritu deportivo”- debemos adoptar medidas concretas para traducir en la realidad los principios proclamados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y en la Carta Olímpica.

Deseo que el seguimiento de esta Conferencia se traduzca en medidas concretas, en decisiones que restituyan a la educación física y al deporte el lugar, la función y la condición que merecen. En un mundo lleno de incertidumbres, privado de puntos de referencia claros, se impone la necesidad de establecer un mínimo de reglas y de valores comunes. Estoy profundamente convencido de que el deporte, factor de cohesión, es un medio de lograrlo. Los nobles ideales de la UNESCO y los del olimpismo ofrecen conjuntamente un terreno fértil para un esfuerzo renovado en tal sentido.



**ANEXO 7****LISTA DE DOCUMENTOS****I. Documentos de trabajo (A/F/E)**

- ⇒ Orden del día provisional (ED-99/MINEPS III/1 Prov.)
- ⇒ Orden del día anotado (ED-99/MINEPS III/2)
- ⇒ Reglamento provisional (ED-99/MINEPS III/3 Prov.)
- ⇒ Documento principal de trabajo: “Los desafíos de la educación física y el deporte” (ED-99/MINEPS III/4)

**II. Documentos de información (A/F)**

- ⇒ Informaciones generales (ED-99/MINEPS III/INF.1) (A/F/E)
- ⇒ Propuestas relativas a la organización de los trabajos de la Conferencia (ED-99/MINEPS III/INF.2)
- ⇒ Lista de documentos (ED-99/MINEPS III/INF.3)
- ⇒ Lista provisional de participantes (ED-99/MINEPS III/INF.4 Prov.)

**III. Documentos de referencia**

- ⇒ Evolución de la cooperación internacional en la esfera de la educación física y el deporte y función de la UNESCO al respecto: ¿qué perspectivas? (ED-99/MINEPS III/REF.1)
- ⇒ Examen de las Recomendaciones de MINEPS I y II: relación empírica de su aplicación por parte de los Estados Miembros y por la UNESCO (ED-99/MINEPS III/REF.4)
- ⇒ Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO (ED-99/MINEPS III/REF.5)

**IV. Documentos básicos**

El centro de documentación de la Conferencia pondrá a disposición de los participantes documentos relativos a reuniones de todo tipo, en una o varias lenguas de trabajo, entre ellos los documentos elaborados por algunos participantes en la Conferencia: Declaración de Minsk; Resultados y recomendaciones de la Cumbre Mundial de Educación Física de Berlín.

**ANEXO 8**

**LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Member States/Etats membres/Estados Miembros**

**Algeria/Algérie/Argelia**

M. Nourredine Ayadi  
Ambassadeur de l'Algérie en Argentine et en Uruguay

**Andorra/Andorre**

M. José Canals  
Directeur de la jeunesse et des sports  
Chef de la délégation

**Argentina/Argentine**

Sra Elsa Cheechin de Sabbatini  
Delegada  
Federación de Deportes Recreativos de la República Argentina

**Austria/Autriche**

Mme Julika Ullmann  
Inspecteur spécialisé  
Inspection générale de l'éducation physique  
Chef de la délégation

**Azerbaijan/Azerbaïdjan/Azerbaïyan**

M. Vaguif Aliev  
Vice-Ministre du sport et de la jeunesse  
Chef de la délégation

M. Firudin Qurbanov  
Directeur de la Division des organisations scientifiques

**Bangladesh**

H.E. Syed Muazzem Ali  
Ambassador of Bangladesh to France  
Permanent Delegate of Bangladesh to UNESCO  
Head of Delegation

**Barbados/Barbade**

Mr Erskine King  
Director  
National Sports Council  
Head of Delegation

Ms Mona Alleyne  
National Sports Council

**Belarus/Bélarus/Belarrús**

Mr Evgeny Vorsin  
Minister of Sports and Tourism  
Head of Delegation

Mr Nikolai Bolshakov  
Head of the International Relations Department

**Bolivia/Bolivie**

Sr. Juan Antonio Terán Barrenechea  
Viceministro de Deportes  
Jefe de la Delegación

**Brazil/Brésil/Brasil**

Mr Augusto Viveiros  
Presidente do instituto nacional de desenvolvimento do desporto  
Ministério do Esporte e turismo  
Jefe de la Delegación

Mr Alexandre Teixeira  
Diretor de Ciencias Aplicados ao Esporte  
Ministério do esporte e turismo

Mr Ricardo Avellar  
Coordenador nacional de Esporte educacional  
Ministério do esporte e turismo

**Bulgaria/Bulgarie/Bulgaria**

Mr Zviatko Bartchovski  
Committee for Youth, Physical Education and Sports  
Head of Delegation

**Cameroon/Cameroun/Camerún**

M. François Claude Dikoume  
Directeur de l'éducation physique et sportive  
Chef de la délégation

M. Jean Bissene  
Chargé d'étude  
Direction des sports

**Canada/Canadá**

Dr Sue Neill  
Director of Sport Policy  
Department of Canadian Heritage  
(Sport Canada)  
Head of Delegation  
Dr Colin Higgs  
Canadian Association of Health, Physical Education, Recreation and Dance

**Cape Verde/Cap-Vert/Cabo Verde**

M. Manuel Graciano Sena de Barros  
Directeur général des sports  
Chef de la délégation

**Chile/Chili**

Sr. Juan Pablo Repetto Scaramelli  
Subdirector General de Deportes y Recreación de Chile  
Jefe de la Delegación

**China/Chine**

Mr Wu Shaozu  
Director  
State Sport General Administration  
Head of Delegation

Mr Shi Kangcheng  
State Sport General Administration

Mr Yan Jianchang  
State Sport General Administration

Mr Li Zonggang  
State Sport General Administration

Mr Xie Qionghuan  
State Sport General Administration

Mr Wu Jiasong  
State Sport General Administration

**Colombia/Colombie**

Sr. Diego Palacios Gutiérrez  
Director General del Instituto Colombiano del Deporte  
Jefe de la Delegación

**Costa Rica**

Sr. Francisco Villalobos  
Ministro Consejero  
Jefe de la Delegación

**Côte d'Ivoire**

M. Siguide Soumahoro  
Ministre de la jeunesse et des sports  
Chef de la délégation

M. Laurent Tchagba  
Chef de Cabinet  
Ministère de la jeunesse et des sports

**Cuba**

Sr. Julio Christian Jiménez Molina  
Vicepresidente Primero del INDER  
Jefe de la Delegación

Sr. Arnaldo Rivero Fuxa  
Jefe del Departamento de Educación Física del INDER

**Czech Republic/République tchèque/República Checa**

Mr Pavel Zrust  
Ambassador of the Czech Republic to Uruguay

**Denmark/Danemark/Dinamarca**

Ms Elizabeth M. Brugnini  
Cónsul Honorario de Dinamarca en la República Oriental del Uruguay

**Dominica/Dominique**

Mr Ronald Green  
Minister for Education, Sports and Youth Affairs  
Head of Delegation

Mr Oswald Savarin  
Sports Coordinator  
Ministry of Education, Sports and Youth Affairs

**Dominican Republic/République dominicaine/República Dominicana**

Sr. Luis Colpo Miguel Heredia  
Director  
Instituto Nacional de Educación Física

Prof. César Padrón  
Coordinador del Area de Educación Física  
Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación

Sr. Miguel Rugel  
Subsecretario de Deportes, Educación y Recreación

**Ecuador/Equateur**

Sr. Ricardo Antón Khalrailla  
Secretario Nacional de Deportes  
Consejo Nacional de Deportes  
Jefe de la Delegación

**Egypt/Egypte/Egipto**

Dr Essam Mohammed Abdallah  
Specialist  
Sport Research Centre  
Ministry of Youth  
Head of Delegation

**Finland/Finlande/Finlandia**

Ms Suvi Lindén  
Minister of Culture  
Head of Delegation

Mr Kalevi Kivistö  
Director-General  
Department for Cultural Policy  
Ministry of Education

Ms Raija Mattila  
Counsellor for Cultural Affairs  
Department for Cultural Policy  
Sports Division  
Ministry of Education

Mr Risto Telama  
Professor  
Faculty of Sport and Health Sciences  
Department of Physical Education  
University of Jyväskylä

**Gabon/Gabón**

M. Sylvain Lindzondzo-Dynah  
Directeur  
Ministère de l'éducation nationale  
Chef de la délégation

**Germany/Allemagne/Alemania**

Mr Klaus Pöhle  
General Director  
Federal Ministry of the Interior  
Head of Delegation

Mr Heiner Bartling  
Minister  
Conference of the Sport Ministers of the German Bundesländer

Mr Peter Glass  
Director  
International Sports Affairs  
Federal Ministry of the Interior  
Bundesländer

Mr Peter Glass  
Director  
International Sports Affairs  
Federal Ministry of the Interior

Mr Hermann Bringmann  
Head of Division  
Conference of the Sport Ministers of the German Bundesländer

Ms Marlis Rydzy-Götz  
Head  
Secretary-General  
International Sports Affairs  
German Sports Confederation and European Non-Governmental Sports Organization (ENGSO)

**Greece/Grèce/Grecia**

Ms Kalliope Nedelkos  
General Secretariat for Sports  
Head of Delegation

Mr Dimitri Doudoumis  
Ambassador of Greece in Uruguay

**Haiti/Haïti/Haití**

M. Marc André Casseus  
Secretaria de Deportes y la Juventud  
Jefe de la Delegación

M. Daniel Pierre Charles  
Directeur  
Education physique et des sports

**Honduras**

Dr. Luis Ramón Ortiz Ramírez  
Cónsul Ad-Honorem de Honduras en el Uruguay  
Jefe de la Delegación

**Hungary/Hongrie/Hungría**

Mr Peter Wootsch  
Secretary of State  
Ministry of Youth and Sports  
Head of Delegation

Mr Béla Bardocs  
Hungarian Ambassador to Uruguay

**India/Inde**

Mr T.H. Chaoba Singh  
Minister of State  
Culture, Youth Affairs and Sports  
Head of Delegation

Dr Jitendra Singh Naruka  
Director (Vice-Chancellor)  
LNIPE (Lakshmibai National Institute of Physical Education)  
Ministry of Culture, Youth and Sports  
Gwalior (A.P.)

Mr J.P. Singh  
Joint Secretary  
Department of Youth Affairs and Sports

Ms Bachendri Pal  
Mountaineering Institute  
Tata, Jamshedpur

Dr Raghuram N.V.  
Ministry of Sports, Culture and Physical Education  
Vivekanand Yoga Centre  
Bangalore

Mr Nigam Prakash  
Ambassador of India to Argentina

Mr Radha Raman  
Ministry of Sports, Culture and Physical Education

**Israel/Israël**

H.E. Yosef Arad  
Ambassador of Israel to Uruguay



**Japan/Japon/Japón**

Mr Hiroyasu Hasegawa  
Deputy Director-General  
Physical Education and Sports Department  
Ministry of Education  
Head of Delegation

Mr Jun Oba  
Director  
Planning of Health Education  
Division of Education for School Health  
Physical Education and Sports Department  
Ministry of Education

**Malaysia/Malaisie/Malasia**

Mr Mohd Taib bin Hussin  
Director  
Sport Division  
Ministry of Education  
Head of Delegation

**Mali/Mali**

M. Adama Kone  
Ministère des sports  
Chef de la délégation

M. Brahim Mariko  
Délégué  
Ministère des sports

M. Adama Tamboura  
Chargé de mission  
Ministère des sports

**Mauritius/Maurice/Mauricio**

Ms M.C. Arouff-Parfait  
Minister of Youth and Sports  
Head of Delegation

Mr T. Lollchand  
Sports Officer

**Mexico/México/México**

Sr. Mario Gamboa Martínez  
Director del Area Internacional de la CONADE  
Jefe de la Delegación

**Morocco/Maroc/Marruecos**

M. El Houssine Bouharoual  
Directeur du sport scolaire  
Ministère de l'éducation nationale  
Chef de la délégation

M. Said Sihida  
Conseiller  
Cabinet du Ministre de l'éducation nationale

**Norway/Norvège/Noruega**

Mr Per Kristian Skulberg  
State Secretary  
Ministry of Cultural Affairs  
Head of Delegation

Mr Odd-Roar Thorsen  
Assistant Director-General  
Department of Sport Policy  
Ministry of Cultural Affairs

**Panama/Panamá**

Sra. Elia del Carmen Guerra  
Embajada de Panamá en Uruguay

Sr. Raúl Quipano  
Embajada de Panamá en Uruguay

**Paraguay**

Sr. Reinaldo Domínguez Dibb  
Ministro - Presidente del Consejo Nacional de Deportes

Sr. Agustín Casaccia  
Miembro Titular  
Ministerio de Deportes

**Peru/Pérou/Perú**

Sr. Fred Alberto Villanueva Diaz  
Director General de Administración  
Jefe de la Delegación

**Poland/Pologne/Polonia**

Mr Jan Kozlowski  
Deputy Minister in State Sport and Tourism Administration  
Head of Delegation

Mr Tadeusz Wroblewski  
Director  
Department of Sport for Youth and Children in State Sport and Tourism Administration  
President Polish Canoe Federation

**Qatar**

H.E. Sh. Mohamed Bin Eid Al-Thani  
President  
Youth and Sports General Authority  
Head of Delegation

Mr Youssef Ahmed Alsaeeey  
Director of Physical Education  
Ministry of Education and Higher Education

Mr Sultan Mubarak Al-Mohannadi  
Director of Public Relations and Information  
Youth and Sports General Authority

Mr Ahmed AbdelAziz Albuainainn  
Director of Planning  
Youth and Sports General Authority

**Romania/Roumanie/Rumania**

M. Ioan Dobrescu  
Secrétaire d'Etat  
Ministère de la jeunesse et du sport  
Chef de la délégation

M. Mihai Capatina  
Directeur  
Ministère de la jeunesse et du sport

M. Alexandru Calciu  
Expert  
Ministère de la jeunesse et du sport

M. Vasile Macovei  
Ambassadeur de Roumanie en Uruguay

**Russian Federation/Fédération de Russie/Feeración de Rusia**

Mr Evgeny Astakhov  
Ambassador of the Russian Federation to Uruguay  
Head of Delegation

**Saudi Arabia/Arabie saoudite/Arabia Saudi**

Dr Saleh Bin Nasser  
Representative of the President  
General Presidency of Youth Welfare  
Head of Delegation

Mr Othman Alsaad  
Arab Sports Confederation

Mr Mohammad Al-Garnas  
Saudi Arabian Physical Education and Sports Federation

**Senegal/Sénégal**

M. Ibrahim Gueye  
Ministre de la jeunesse et des sports

M. Alioune Ndiaye  
Conseiller technique

**Seychelles**

Mr Patrick Nanty  
Permanent Secretary  
Head of Delegation

**Slovenia/Slovénie/Eslovenia**

Mr Janko Strel  
State Secretary of Sport  
Ministry of Education and Sport  
Head of Delegation

Ms Zofija Klemen-Krek  
Secretary-General  
Slovenian National Commission for UNESCO

Ms Marjeta Kovac  
Member of Association of PE Teachers and General Manager of Slovene Sports Office

**South Africa/Afrique du Sud/Sudáfrica**

Mr Tsietsi Mokgoadi  
South African Government Representative in Argentina

**Spain/Espagne/España**

Sr. José Luis Hernández Vásquez  
Funcionario del Consejo Superior de Deportes  
Jefe de la Delegación

Sr. Joaquim Aristegui  
Embajador de España en Uruguay

Sra. María José Martínez García  
Subdirectora General Adjunta  
Cooperación Internacional

Sra. Adela Iruarrizaga

**Sri Lanka**

Dr Piyasiri Vijaya-Sekere  
Minister Councillor  
Sri Lankan Delegation for UNESCO  
Head of Delegation

**Sweden/Suède/Suecia**

Ms Annika Nilsson  
Member of Parliament  
Governmental spokesperson  
Ministry of Culture  
Head of Delegation

Mr Tomas Johansson  
Deputy Director  
Division for Sports  
Non-Governmental Organizations and Youth Policy  
Ministry of Culture

**Thailand/Thaïlande//Tailandia**

Ms Yenrudee Wong-budh  
Assistant Director-General  
Department of Physical Education  
Head of Delegation

**Tunisia/Tunisie/Túnez**

M. Belhassen Lassoued  
Directeur général des sports  
Ministère de la jeunesse, de l'enfance et des sports  
Chef de la délégation

**Uruguay**

Sr. Yamandu Fau  
Ministro de Educación y Cultura  
Jefe de la Delegación

Sr. Antonio Guerra  
Subsecretario de Educación y Cultura

Sr. Julio César Maglione  
Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física

Sr. Luis Rivas  
Director General  
Ministerio de Educación y Cultura

Sra Ana María Renna  
Secretaria General de la Comisión Nacional de la UNESCO

Sr. Daniel Ordóñez  
Director  
CNEF

Sr. Pablo Buonomo  
Director de Deportes  
Intendencia de Montevideo

Sr. Alfredo Lara  
Director General de Deportes  
Maldonado

Sra. Hilda Esther Olivera Rodríguez  
Directora del Departamento de Recreación  
Comisión Nacional de Educación Física

Sra. Ana Stasiuc  
Directora  
Comisión Nacional de Educación Física

Sr. Francisco Mesa  
Presidente de la Junta Departamental de Maldonado

Sr. Eduardo Barran Piria  
Junta Departamental de Maldonado

Sra. Delia Chiappini  
Directora  
Instituto Superior de Educación Física

Sr. Roberto Migletti  
Presidente  
Confederación Uruguaya de Deportes

Sr. Carlos Roca  
Presidente  
Administración Nacional de Correos

Sr. Julio Guida  
Vicepresidente  
Administración Nacional de Correos

Sr. José Carlos Souza Zabaleta  
Director  
Administración Nacional de Correos

Sra. María Eleonor Alvarez  
Directora  
Ministerio de Salud Pública  
Area Juventud

Sr. José López  
Presidente  
PANATLON Club Maldonado

Sr. Nomdrene González  
Departemento de Cultura  
Intendencia Municipal de Maldonado

Sr. Oscar Schiaffarino  
Presidente  
PANATLON Montevideo

Sr. José Luis Stefanach  
Primero Vicepresidente  
PANATLON Maldonado Punta del Este

Sra. Marta Isabel Cornú Lima  
PANATLON Maldonado

Sr. Alberto Clavijo  
PANATLON Maldonado Punta del Este

Sr. Antonio Tejero Chocho  
Delegado  
PANATLON Maldonado Punta del Este

Sr. Eduardo Hazan  
PANATLON Club Maldonado Punta del Este

Sr. José Luis Birrid Huerra  
Profesor de Educación Física y Entrenador de Tenis

Sra. Matilde Reisch  
Presidenta  
Federación de Hockey sobre Césped

Sra. Nora Ortíz  
Federación de Hockey sobre Césped

Sr. Carlos Alberto Massa Casalet  
Secretario General Tenis de Mesa

Sr. J. De Cesane  
Federación de Pesas

Sr. Jorge Zas  
Presidente de la Confederación Sud de Pesas

Sr. Juan Carlos Peyez Gurida  
Federación de Pesas

Sr. Luis Liguori Dendi  
Secretario Academia Olímpica

Sra. Nilda Descoin  
Observadora

Sr. Carlos Hernández Comba  
Federación Uruguaya de Natación

**Venezuela**

Sr. Rubén Pacheco Hernández  
Encargado de Negocios  
Ambassade du Venezuela en Uruguay  
Chef de la délégation

**Viet Nam**

H.E. Mr Ha Quang Du  
Minister of Sports  
President of Viet Nam Olympic Committee  
Head of Delegation

M. Van Quan Nguyen  
Committee of Sport

**Observers/Observateurs/Observadores**

**1. NON-MEMBER STATES/ETATS NON MEMBRES**

**Holy See/Saint-Siège/Santa Sede**

Mgr Giovanni Maria Ricca  
Chargé d'affaires a.i.  
Nonciature apostolique en Uruguay  
Chef de la délégation

**Palestine/Palestina**

Dr Ahmed Yazji  
Vice-ministre de la jeunesse et du sport  
Chef de la délégation

Mr Mohammed Sabbah  
Director of Sport

**United States of America/Etats-Unis d'Amérique/Estados Unidos de América**

Ms Christine G. Spain  
Director of Research, Planning and Special Projects  
President's Council on Physical Fitness and Sports  
Department of Health and Human Services  
Office of the Secretary  
Office of Public Health and Science



**2. INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS  
INTERNATIONALES/ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

**World Health Organization/Organisation mondiale de la santé/Organización Mundial de la Salud (WHO)**

Mr Hamadi Benaziza  
Health Education Specialist and Focal Point for Active Living  
Department of Health Promotion  
Social Change and Mental Health Cluster

**3. INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS  
INTERGOUVERNEMENTALES/ORGANIZACIONES  
INTERGUBERNAMENTALES**

**Conference of Ministers of Youth and Sport of French-Speaking Countries/Conférence des ministres de la jeunesse et des sports des pays d'expression française/Conferencia de Ministros de la Juventud y los Deportes de los Países de Habla Francesa (CONFEJES)**

**Council of Europe/Conseil de l'Europe/Consejo de Europa**

M. Mesut Özyavuz  
Division du Sport

**4. INTERNATONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS  
INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**AIIESEP (Asociacion Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física)**

Sr. Mario A López  
Miembro Ejecutivo

**International Council for Health, Physical Education, Recreation, Sport and Dance/Conseil international pour l'hygiène, l'éducation physique, la récréation, le sport et la danse/Consejo Internacional de Higiene, Educación Física, Recreación, Deporte y Danza (ICHPER-SD)**

Prof. Dr Dong Ja Yang  
Secretary-General

**International Council of Sport Science and Physical Education/Conseil international pour l'éducation physique et la science du sport/Consejo Internacional par la Educación Física y el Deporte (ICSSPE)**

Prof. Dr Gudrun Doll-Tepper  
President

Mr Christophe Mailliet  
Executive Director

**International Federation for Physical Education/Fédération internationale d'éducation physique/Federación Internaccional de Educación Física (FIEP)**

Prof. Dr Manoel Tubino  
President-Elect

**International Dance Council/Conseil international de la danse/Consejo Internacional de la Danza (IDC)**

M. Tito Barbon  
Président  
Comité uruguayen de la danse

**International Federation for Parent Education/Fédération internationale pour l'éducation des parents/Federación Internacional para Educación de Padres (IFPE)**

M. Moncef Guitoni  
Président

M. Luc Dupont  
Président de la région Amérique du Nord

**International Federation of Sports Medicine/Fédération internationale de la médecine du sport (IFMS)**

M. Bruno Sesboüé  
Institut régional de médecine du sport à Caen (France)

**Islamic Solidarity Sports Federation/Fédération sportive pour la solidarité islamique (ISSF)**

Dr Mohammad S. Gazdar  
Secretary-General

**Trim and Fitness International Sport for All Association (TAFISA)**

Prof. Dr Jurgen Palm  
President

**International Federation of Body Builders (IFBB)**

Mr Rafael Santonja Gomez  
Executive Assistant to the President

**General Association of International Sports Federations/Association générale des fédérations internationales de sports/Asociación General de Federaciones Internacionales de Deporte (AGFIS)**

M. Jean-Claude Schupp  
Secrétaire général

**USA Swimming**

Mr Dale Neuburger  
President

**5. OTHER INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/AUTRES ORGANISATIONS INTERNATIONALES/OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

**International Olympic Committee/Comité international olympique/Comité Olímpico Internacional (IOC)**

M. Juan Antonio Samaranch  
Président

M. Fékrou Kidane  
Directeur de la coopération internationale

Mme Katia Mascagni-Stivachtis  
Chef  
Section des organisations inter et non gouvernementales

M. José Marí Sumpsi  
Assistant du Président

Mme Annie Inchauspe  
Secrétaire du Président

**Association of National Olympic Committees/Association des comités nationaux olympiques/Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO)**

Sr. Mario Vásquez Rana  
Presidente

Sr. Feliciano Mayoral  
Secretario General

Sr. Fernando López  
Association of National Olympic Committees of Mexico

**Pan American Sports Organization/Organización Deportiva Panamericana (PASO)**

Sra. Jimena Saldaña  
Secretaria Ejecutiva

**National Olympic Committees/Comités nationaux olympiques/Comités Olímpicos Nacionales (NOC)**

Sr. Antonio Rodríguez  
Argentina

Sr. Raúl Nazareno  
Argentina

Ms Nicole Hoevertsz  
Aruba

Sr. Carlos Arthur Nuzman  
Brazil

Ms Pat Reid  
Canada

Mr Tadhiko Fukushima  
Japan

Sr. Melitón Sánchez  
Panamá

Sr. Ramon Zubizarreti  
Paraguay

Sr. Julio Pérez  
Uruguay

Sr. Ernesto Cajarvilla  
Uruguay

Sr. Daniel García  
Uruguay

**ANEXO 9**

**SECRETARIA DE LA CONFERENCIA  
(UNESCO)**

**1. Sesiones plenarias**

Director General

Representante del Director General

Sra. K. Savolainen, Directora del Departamento de Educación para una Cultura de Paz

Secretario General de la Conferencia

H. Oussedik, Jefe de la Unidad de Educación Física y Deporte

con la colaboración de

M. Dally, Unidad de Educación Física y Deporte

P. Herold, consultor

Personal auxiliar

Sra. J. Boulmer, Unidad de Educación Física y Deporte

Asistentes del Relator/Grupo de redacción

Sr. H. Oussedik, Jefe de la Unidad de Educación Física y Deporte

Sr. J. Espinal, Secretaría del Consejo Ejecutivo

Sr. P. Vagliani

Informe oral/discurso de clausura

Sr. H. Oussedik, Jefe de la Unidad de Educación Física y Deporte

Sr. M. Dally, Unidad de Educación Física y Deporte

Sr. P. Vagliani

Personal auxiliar

Sra. M. Hassine, Unidad de Conferencias y Reuniones de Educación

**2. Reuniones de las Comisiones (I a III)**

**Comisión I:**

*Contribución de la educación física y el deporte al desarrollo económico sostenible*

Secretario de la Comisión I

Sr. M. Bernales Alvarado, UNESCO Uruguay

Personal auxiliar

Sra. C. Coq, Departamento de Educación para una Cultura de Paz

**Comisión II:**

*Educación física y deporte, parte integral y elemento fundamental del derecho a la educación y del proceso de educación permanente*

Secretario de la Comisión II

Sr. Y. Goublaye de Menorval, UNESCO Bolivia

Personal auxiliar

Sra. Angerville-Chaparro, Departamento de Educación para una Cultura de Paz

**Comisión III:**

*Nuevas formas de cooperación y consulta en la esfera de la educación física y el deporte en los planos nacional, regional e internacional*

Secretario de la Comisión III

Sr. M. Dally, Unidad de Educación Física y Deporte

Personal auxiliar

Sra. C. Dunn-Eugène, Departamento de Educación para una Cultura de Paz

**3. Elaboración de la lista de participantes**

Sra. J. Boulmer, Unidad de Educación Física y Deporte

con la colaboración de

Sra. C. Coq, Departamento de Educación para una Cultura de Paz

**4. Servicios de apoyo al Comité Nacional de Dirección**

4.1 Servicios administrativos

Sra. J. McDoolley, División de Conferencias

4.2 Interpretación

Sra. A. Thaler

Sra. F. Truel de Barron

Los demás intérpretes se contrataron localmente

4.3 Traducción

Sra. H. Connor (inglés)

Sr. R.E. Pickering (inglés)

Sr. F. Falchier (francés)

Sra. G. Brenna (español)

Sr. O. Barahona (español)

Mecanógrafas

Sra. N. Sathiyarjan (inglés)

Sra. D. Calavera (francés)

Sra. M. Gil Ramos (español)

- 4.4 Gestión de las salas de reunión  
Sr. M. Abidi, División de Conferencias
- 4.5 Control de documentos  
Sr. F. Ghebre, Unidad de Control y Planificación
- 4.6 Relaciones con los medios de comunicación  
Sra. C. Sánchez, Oficina de Información Pública (Sede)